

INFORME DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PROMUJER

SEGUNDO TRIMESTRE

SETIEMBRE-NOVIEMBRE DE 1998

El segundo trimestre del proyecto estuvo muy cargado en actividades pues en octubre se produjo el acto electoral de nuevas autoridades municipales para el periodo 2000-2004, lo que constituía uno de los ejes centrales relacionados con el proyecto.

En los aspectos administrativos, en este periodo, se obtuvo, luego de varias reuniones con los responsables respectivos, la conformidad del PROMUDEH sobre el proyecto y la resolución de SECTI para la recuperación del IGV. Se adjunta copia de ambos documentos.

En el periodo se intensificó la demanda de las mujeres por capacitación y por participar en actividades que pudieran potenciar su campaña electoral y mejorar sus posibilidades de alcanzar el éxito. También se presentaron demandas puntuales sobre manejo de imagen en prensa, inscripción de candidaturas, absolución de procesos ante los Jurados Especiales o ante la ONPE e incluso sobre la conformación de listas. Los casos, según su especificidad y ubicación geográfica, eran derivados a las diversas instituciones de PROMUJER.

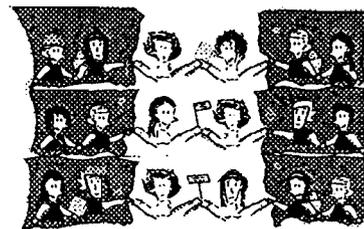
Las instituciones que participan en el proyecto PROMUJER nos hemos reunido en tres oportunidades: Una primera para conversar aspectos administrativos del proyecto, una segunda para coordinar actividades conjuntas y compatibilizar información sobre el impacto de la ley de cuotas y la tercera para preparar la evaluación general del primer semestre del proyecto.

Adicionalmente, la persona responsable de los aspectos administrativo-contables se ha reunido en varias oportunidades con las contrapartes, bilateralmente, para absolver dudas o preguntas sobre el procesamiento de los informes correspondientes al proyecto, las relaciones con SECTI, la rendición de cuentas, entre otros.

Se editó el Boletín de la Coordinación Ejecutiva N° 2 que contiene las actividades que realizarían las instituciones miembros de PROMUJER en el periodo pre-electoral y electoral. El objetivo de este boletín era informar a las mujeres candidatas del conjunto de actividades de PROMUJER, a fin de que optaran por

participar en aquellas que se adecuaban a sus necesidades, así como proporcionar información sobre los avances y dificultades del proceso electoral, particularmente en referencia a la aplicación de las cuotas. Este Boletín tuvo un tiraje mayor que el anterior (1000 ejemplares) pues la demanda se incrementó. Se distribuyó a través de las Contrapartes.

En general el periodo ha sido altamente productivo, y quedó claro que PROMUJER era un referente importante para las candidatas que participaron en el proceso electoral municipal.



PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER- PROMUJER

SEGUNDO TRIMESTRE: SETIEMBRE-NOVIEMBRE DE 1998

Informe de Actividades

1. PROCESO ELECTORAL MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN FEMENINA

Este periodo de ejecución del proyecto comprendió la parte del proceso electoral en el que ya las candidaturas femeninas estaban definidas e incluyó el acto electoral municipal que se llevó a cabo el día 11 de octubre de 1998.

Inmediatamente y al cierre de las inscripciones, se procedió a evaluar la ubicación de las mujeres en las listas electorales. Los resultados de la evaluación mostraron que en promedio se había superado el mínimo del 25% que debía haber en cada lista, llegándose al 30%. La razón de esto la podemos encontrar en primer lugar en la determinación por parte del Jurado Nacional de Elecciones del número de mujeres que debía ir en cada lista en función del número de regidores. El hecho de redondear la fracción hacia arriba, produjo que en algunos casos (como por ejemplo los municipios con 5 regidores) el mínimo establecido por el JNE alcanzaba el 40% de mujeres (2 de 5). Esta forma de aplicar la ley, en nuestra opinión correcta pues se trataba de asegurar el mínimo de 25%, levantó en la práctica el piso de la participación de las mujeres. En segundo lugar en la sensibilización que había en las organizaciones políticas hacia la participación de las mujeres, pues encontraron en ellas un caudal electoral interesante.

Las encuestas de opinión mostraban la aceptación y beneplácito de la población por el incremento de mujeres en la toma de decisiones políticas. Finalmente, la capacidad de negociación de las mujeres que se manifestó bastante eficaz, no sólo para ubicarse en buenos puestos sino también para elevar el número mínimo de mujeres en cada lista. Así, por ejemplo en Lima Metropolitana sólo 9 listas de un total de 357 llevaron a las mujeres casi sin posibilidades de salir elegidas. La aplicación de los criterios de la Ley de Elecciones Municipales y los mecanismos de la cifra repartidora, daban posibilidades de ingresar a todos los miembros de una lista que se ubicaran en la mitad superior, más uno redondeado al entero

superior. Así de una lista de siete, la lista ganadora podía colocar un mínimo de cinco de sus candidatos, entre ellos a las mujeres comprendidas en esa porción.

Las candidaturas femeninas han desplazado de hecho a candidaturas masculinas. A mayor número de mujeres menor el de varones. Algunas mujeres que han postulado a la reelección, es decir aquellas que ya tenían experiencia en competencias de esta naturaleza, han manifestado que esta campaña electoral ha sido bastante dura en relación a otros. Denunciaron la existencia de una campaña que trataba de empañar su imagen, basándose en su condición de mujeres. Así, referían que mientras a los varones se les atacaba por su falta de cualidades para gobernar a ellas se les atacaba por razones de su moral personal o de su imagen como mujeres. Este es un dato de suma importancia para las mujeres, pues muchas de ellas refirieron que estuvieron a punto de abandonar la contienda pues no querían que se "manchara el honor de sus familias" lo que podía afectar a los hijos. Queda claro entonces que las campañas electorales afectan de un modo diferenciado a varones y a mujeres y que la naturaleza de los ataques varía según el sexo del contendor.

Sin embargo, por lo que han manifestado las mujeres que han salido elegidas, este proceso las ha reforzado, pues ha significado un gran reto mantenerse en la campaña y ganar las elecciones aún enfrentándose a candidaturas muy poderosas.

Otro dato importante de este proceso electoral es que ha disminuido el número de listas que se han presentado por cada distrito, siendo todavía alta: 8 listas por distrito. En el anterior proceso electoral municipal, hubo un promedio de 13 listas por distrito, lo que evidenciaba (y evidencia aún) una crisis de representatividad de las organizaciones políticas. Esta pluralidad de listas, en relación a las mujeres, puede verse desde dos ópticas distintas. Por un lado, la existencia de varias listas, algunas impulsadas por las propias mujeres, ha dado la oportunidad a más mujeres de experimentar una campaña electoral y beneficiarse con este aprendizaje. Otra mirada, es que muchas de ellas han invertido cantidades significativas de dinero, en campaña de listas que no tenían ninguna opción de salir elegidas. El voto ha seguido la tendencia de procesos anteriores; es decir concentrarse en dos listas o polarizarse entre dos grandes opciones. En el caso de Lima el voto se concentró en dos organizaciones (Somos Perú y Vamos Vecino) y en el caso de las provincias en dos tipos de organizaciones: las provincianas (listas independientes) y las llamadas listas "limeñas" (Somos Perú y Vamos Vecino). Esto último también muestra el sentimiento descentralizador que se está consolidando en las zonas del interior del país y que va a tener un efecto importante en el proceso electoral del año 2000.

Durante el acto electoral mismo se han denunciado y detectado una cantidad significativa de irregularidades, que vienen siendo admitidas por la propia autoridad electoral a través de la anulación de las elecciones en varios distritos. La función de los observadores de Transparencia contribuyó a detectar las irregularidades y a subsanar algunas de ellas lo que ayudó a la corrección del proceso. Sin embargo, pese a su reconocida labor y a los personeros de las organizaciones políticas, muchos de ellos también entrenados por Transparencia,

las irregularidades perjudicaron algunas listas encabezadas por mujeres, como una en la provincia de Huamanga, otra en la provincia de Cañete y la tercera en el distrito de Independencia, cuyas candidatas a Alcaldesas, participaron en las actividades de capacitación de PROMUJER y que denunciaron con sustento las irregularidades cometidas en sus respectivas provincias.

En síntesis, pese a un proceso electoral difícil, las mujeres han demostrado que están en capacidad de participar en una contienda por el poder y que además lo han hecho exitosamente.

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

2.1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

CAPACITACIÓN

a) Curso para candidatas a cargos municipales

Fase de Preparación y selección de participantes.

Se elaboró una propuesta de programa, con el asesoramiento de especialistas en pedagogía de adultos, la cual fue consultada con los posibles docentes del curso, entre ellos de Transparencia y Ser. La misma propuesta ya había sido evaluada en un "focus" que se realizó con alcaldesas y candidatas (ver informe anterior). Con todas estas opiniones se armó la estructura y contenidos del curso.

Paralelamente se inició la ardua tarea de seleccionar a las candidatas aplicando los criterios establecidos en el proyecto. Pese a que desde inicios del proyecto distribuimos las fichas de pre-inscripción al curso, hubo dificultades pues no se encontraba el número suficiente de candidatas de las zonas priorizadas (Ayacucho, Puno, Huancavelica, Tarapoto y distritos de Lima). La distancia y las dificultades de comunicación fueron subsanadas en gran parte con la colaboración de las oficinas de REPROSALUD. También colaboró brindándonos referencias sobre candidaturas femeninas IPEDEP y el IDL. Finalmente, de entre 250 candidatas, seleccionamos a 65, pero 4 de ellas no asistieron (se adjunta como anexo la relación de participantes).

Fase de realización del curso

Preparación de materiales: Luego de definir la estructura y contenidos del curso se procedió a la elaboración de los materiales. Estos estuvieron integrados por dos tipos de insumos: unos recopilados de publicaciones existentes y adecuados al programa (lo corto del plazo no nos permitía elaborar lo que queríamos), adicionados con textos producidos por nosotras mismas y otros que produjimos especialmente. Entre ellos cabe destacar el material "Normatividad Básica Municipal" pues no había en el medio ningún material que tuviera la legislación municipal actualizada. Además se incluyeron publicaciones de Manuela Ramos sobre temas relacionados a la gestión municipal desde una perspectiva de género.

Adicionalmente, se prepararon las transparencias necesarias como material de apoyo a las exposiciones.

La carpeta con la documentación completa se envió a USAID oportunamente.

Participantes: Después de un proceso de pre-inscripción que se desarrolló desde el mes de agosto y al que respondieron aproximadamente 250 mujeres interesadas en participar, se seleccionó a un grupo de 61 mujeres candidatas a cargos municipales: 27 (44.26%) de Lima y 34 (55.73%) de provincias.

Del total de participantes, 8 fueron candidatas por Somos Perú (4 de Lima y 4 de provincias); 12 por Vamos Vecino (3 de Lima y 9 de provincias); 7 por Acción Popular (5 de Lima y 2 de provincias); 5 por Unión por el Perú (todas de Lima); 3 por el APRA (1 de Lima y 2 de provincias); 9 por movimientos distritales (Lima) y 17 por movimientos regionales o distritales (provincia).

Del total de participantes 17 eran candidatas a alcaldesas (4 a municipalidades provinciales y 13 a municipalidades distritales). De las 44 candidatas a regidoras, 7 eran candidatas a teniente alcaldesas o regidoras N° 1, el resto ocupaba diferentes lugares de acuerdo a la cantidad de regidores que debían presentar las listas a cada municipalidad, de acuerdo a ley.

Las participantes de Lima eran candidatas a las siguientes municipalidades distritales:

- San Isidro
- Independencia
- Barranco
- Santa Anita
- Villa María Del Triunfo
- Bellavista
- Comas
- Jesús María
- La Victoria
- La Molina
- San Juan de Lurigancho
- Villa El Salvador
- Lurín
- Pachacamac
- El Agustino

- Breña
- San Juan de Miraflores
- Magdalena
- Ventanilla.

Las participantes de provincias eran candidatas a las siguientes municipalidades provinciales:

- Cañete
- Canta
- Condesuyos
- Puno
- Chiclayo
- Lambayeque
- Julcán
- Huancavelica
- San Román

También a las siguientes municipalidades distritales:

- Moya (Huancavelica)
- Huayllahuara (Huancavelica)
- Independencia (Ancash)
- Santiago (Cusco)
- Los Morochucos (Ayacucho)

Desarrollo del curso: Se realizó del 8 al 10 de setiembre, en la Casa de Retiro Padres Pasionistas, La Molina, con la modalidad de internado.

El curso se desarrolló de acuerdo al programa previsto. Asistieron todos los docentes convocados y se realizaron todas las actividades complementarias programadas.

Expectativas: Al iniciar el curso, las participantes expresaron sus expectativas respecto de éste. Entre las principales, podemos mencionar las siguientes:

- Aprender a elaborar un Plan de Trabajo y conocer los pasos a seguir en una campaña electoral,
- Romper el miedo a hablar en público,
- Demostrar al Perú que la mujer si puede salir adelante,
- Capacitarse para dirigir y organizar el trabajo municipal,
- Elaboración y estrategias de Plan de Campaña
- Aprender a elaborar un plan de trabajo,
- Establecer contactos con medios de comunicación,
- Aprender a elaborar y presentar propuestas de gobierno municipal,
- Conocer los mecanismos de participación en los asuntos públicos del país,
- Cómo canalizar la participación ciudadana,
- Conocer cuáles son los ingresos y en qué puede gastar la municipalidad,
- Manejo de imagen en los medios de comunicación,

- Aprender a desarrollar un plan de campaña en pro de las mujeres e identificar sus problemas en cada zona,
- Cómo desempeñar adecuadamente un cargo en el gobierno municipal,
- Perfil de una Alcaldesa,
- Preparar estrategias de desarrollo a través de proyectos y convenios,
- Adquirir conocimientos sobre los derechos y deberes de la autoridad edil,
- Aprender a elaborar un buen plan de trabajo municipal,
- Mejorar la capacitación de la población votante para evitar el canje de un voto por alimentos.

Evaluación de conocimientos adquiridos: Las participantes contestaron una evaluación de entrada y de salida, al inicio y al final del curso, respectivamente. Estas fueron anónimas y tenían como objetivo evaluar el nivel de conocimientos con que cada participante llegaba al curso y la asimilación de los contenidos desarrollados durante el mismo.

La evaluación contenía 10 preguntas referidas a los contenidos desarrollados durante el curso. Los resultados de la evaluación arrojaron un incremento de 23.8% de conocimientos adquiridos.

Evaluación General del Curso: Esta evaluación se desarrolló en dos partes, una en forma individual (escrita) y anónima; y la segunda grupal (oral). La evaluación individual fue contestada por 50 participantes. Los resultados fueron los siguientes:

Se pidió calificar entre 1 (peor) al 10 (mejor) cada una de las cuatro preguntas siguientes, las que obtuvieron el siguiente puntaje:

- Evaluación general del curso: 9.36
- Evaluación de los docentes:
Varones: 7.76
Mujeres: 9.66
- Estructura del curso: 9.44
- Logística del curso: 9.52

La evaluación del curso también consideró una parte de sugerencias. Estas se han resumido en las siguientes:

- Mantener comunicadas a las participantes, independientemente del resultado.
- Hacer seguimiento para evaluar la gestión de las candidatas que resulten electas.
- Conformar una mesa de asesoría permanente con reuniones bimestrales o trimestrales.
- En el Plan de campaña, trabajar sobre modelos de afiches, banderolas, lemas y paneles.
- Continuar la capacitación con las mujeres que resulten electas.
- Continuar con actividades de capacitación para las mujeres que no resulten elegidas.
- Convocar a las ganadoras después de las elecciones.

- Realizar cursos en las regiones donde MMR tiene equipos de reproductiva.
- Elaborar un manual del regidor.
- Agrupar a las participantes según zonas (rural, urbana) de procedencia y regiones.

Fase de evaluación del curso

El Comité Directivo de PROMUJER evaluó la realización del curso llegando a las siguientes conclusiones:

- a) Se cumplió el objetivo del curso (figura en el programa elaborado que se envió oportunamente a USAID)
- b) Las mujeres se han sentido muy motivadas por aprender
- c) Se ha reforzado su autoestima
- d) Se ha reforzado sus conocimientos y se les introdujo en la complejidad del manejo municipal
- e) Se les habilitó para desarrollar mejor una campaña electoral
- d) Se establecieron relaciones institucionales con una amplia red de mujeres procedentes de todo el país, interesadas en iniciar una carrera política
- e) Se creó gran expectativa en las mujeres sobre posibilidades de mantenerse relacionadas a través de la institucionalización de una red que les permitiera a la vez realizar consultas entre ellas
- f) Se ampliaron los recursos para viabilizar mejor las futuras acciones del proyecto, sobre todo mediante el refuerzo con otras instituciones.

b) Curso nacional para alcaldesas y regidoras "Gestión Municipal y Agenda de Desarrollo Local"

Fase de Preparación del curso

En base a la relación de mujeres que habían sido elegidas como autoridades municipales, se procedió a seleccionar a las participantes del curso, ubicando en primer lugar a aquellas que habían participado en el curso para candidatas que fueron doce. Además se priorizó a las candidatas que participaron en el primer "focus" pero que no participaron en el curso anterior, que fueron dos.

A partir del día de las elecciones se repartió, entre las mujeres elegidas, fichas de pre-inscripción al curso. Se recibieron 150 fichas. El curso estaba previsto sólo para 30 mujeres elegidas, pero dada la magnitud del esfuerzo que significó su elaboración y la reducción del costo de estadía por persona (se ubicó un local muy bien equipado, aparente para el curso y además barato), se decidió ampliar la participación. Por otro lado, a partir de una reunión de Coordinación con las contrapartes, se acordó brindar cupos a las mujeres beneficiarias de las mismas. Todo ello nos llevó a ampliar las vacantes a 60 mujeres, es decir el doble de lo previsto.

Aplicándose los criterios previstos en el programa y gracias a las referencias que nos brindaron acerca de las candidatas REPRODUCIBILIDAD, IPEDEP e IDL se confeccionó la lista final de participantes (se adjunta como anexo).

Fase de Ejecución del curso

Preparación de Materiales: Se elaboró un material constituido por dos textos. Uno de ellos con material especialmente elaborado por nosotros para facilitar la comprensión de las materias legales y los temas a desarrollarse en el curso y el otro una re-edición del texto sobre "Normatividad Básica Municipal" pero editado en forma de libro y en un tiraje mucho mayor: 1000 ejemplares. Esta decisión se adoptó por cuando la primera versión se agotó muy rápidamente y en la reunión de coordinación con contrapartes se acordó que las otras tres instituciones adquirirían 200 ejemplares cada una. Del total de 1000 ejemplares, 600 se entregaron a las contrapartes, 100 se distribuyeron en el curso entre docentes y asistentes y 50 aproximadamente se envió a Bibliotecas e instituciones con las que se tiene intercambio bibliográfico. El resto se está poniendo a la venta. La carpeta se completó con material de Manuela Ramos sobre temas vinculados a la gestión pública y las demandas de las mujeres. (como anexo se adjunta la Carpeta con el material del curso).

Participantes: El curso inicialmente previsto para 30 participantes, tuvo que ampliar sus vacantes por las demandas de las mujeres que incluso no habían podido participar en el primer curso. Asimismo las otras contrapartes de PROMUJER solicitaron cupos para sus beneficiarias de las diferentes zonas de trabajo.

Participaron 66 mujeres elegidas como alcaldesas y regidoras, de este total, 8 participantes eran promotoras (5 de Carhuaz, 1 de Huancayo y 2 de Lima). Del total de participantes, 20 fueron de Lima y 46 de provincias. Del total de participantes, 10 fueron alcaldesas electas por primera vez, 3 teniente alcaldesas y 45 regidoras.

De acuerdo a la agrupación política, 16 fueron de Somos Perú, 19 de Vamos Vecino, 1 de AP, 1 de UPP, 1 del APRA y 17 de movimientos independientes.

De acuerdo a zonas de procedencia, el 30% fueron participantes de Lima y el 70% fueron participantes de provincias. Del total de participantes de provincias, 2 fueron de La Libertad, 2 de Lambayeque, 4 de San Martín, 3 de Cajamarca, 10 de Ancash, 4 de Ayacucho, 3 Huancavelica, 4 por Ucayali, 2 por Arequipa, 2 por Loreto, 1 por Huarochirí, 2 por Canta, 3 por Puno y 12 de Lima (provincia).

Desarrollo del Curso: Este se realizó entre los días 23 al 26 de noviembre, en la Casa de Retiro de los Padres Pasionistas de la Molina, en la modalidad de internado. El programa se desarrolló de acuerdo a lo previsto. Se incluyeron dos actividades complementarias que se desarrollaron también en la forma como estaban programadas. Todos los docentes asistieron puntualmente a cumplir con su correspondiente tarea.

Evaluación de conocimientos adquiridos: Se aplicó una prueba de entrada y de salida que fue respondida al inicio y término del curso respectivamente. La prueba fue respondida anónimamente y contenía 10 preguntas.

En la comparación de las pruebas de entrada y de salida se observó un incremento de 29.3% de conocimientos.

Evaluación General del Curso: Al finalizar el curso se aplicó una evaluación general, ésta fue contestada en forma anónima. La evaluación contenía ocho preguntas, siete para calificar del 1 (peor) al 10 (mejor) y una abierta para señalar temas de mayor interés.

Respondieron la evaluación 63 participantes. Los resultados fueron los siguientes:

- Evaluación general del Curso: 9.46
- Evaluación de los docentes:
 - Hildebrando Castro Pozo: 8.52
 - Carolina Garcés: 7.25
 - José Luis Villarán: 9.42
 - Alberto Flores Apaza: 7.43
 - Nancy Tolentino: 7.81
- Evaluación de los panelistas en general: 8.59
- Evaluación de la estructura del Curso: 9.24
- Temas de mayor importancia que fueron desarrollados en el Curso (se pidió nombrar 3 temas). Los más nombrados fueron:
 - Compencias y atribuciones municipales, nivel distrital y provincial
 - Jerarquía de normas municipales, conceptos y aplicación práctica
 - Elaboración de presupuesto
- Evaluación de las actividades complementarias al Curso:
 - Panel: Elecciones Municipales y Coyuntura Política: 8.04
 - Tribunal Abierto sobre Abuso sexual contra niños y niñas: 9.11
- Evaluación de los materiales: 9.64
- Utilidad del Curso: 9.66

Sugerencias:

Respecto de temas:

- a) Mayor capacitación en gestión
- b) Capacitación en ejecución de proyectos
- c) Proceso de Transferencia y asunción de cargos
- d) Democracia
- e) Sanciones a funcionarios
- f) Talleres para organizar servicios desde la municipalidad
- g) Facilitar herramientas de planificación
- h) Reforzar el tema de las atribuciones de regidores
- i) Organizar talleres de debate sobre proyectos de ley
- j) Abordar temas de desarrollo humano y oratoria
- k) Realizar talleres de artesanía, tejidos y de agro forestería para zonas rurales

Respecto de servicios:

- l) Mantener la coordinación y la comunicación con las participantes
- ll) Promover servicio de asesoría para las mujeres autoridades municipales
- m) Dar seguimiento a la gestión de las mujeres en el gobierno municipal y evaluar la gestión del primer año en un Encuentro (a realizarse a fines del año 99)
- n) Instalar una línea telefónica para facilitar las consultas, el servicio de asesoría y la coordinación
- ñ) Instalar una oficina de MMR en Ilo
- o) Promover pasantías en municipalidades con programas exitosos
- p) Transferir información legal actualizada sobre gobiernos locales
- q) Organizar visitas a las municipalidades
- r) Facilitar directorio de agencias de cooperación

Otras sugerencias:

- s) En el Tribunal se debió dar un tiempo para intervenciones del público
- t) El curso debe realizarse en lugares más céntricos para facilitar la coordinación de otras actividades
- u) Las exposiciones deben combinar ejercicios de aplicación práctica
- v) Propiciar el intercambio de experiencia entre las participantes

Fase de evaluación del curso

El Comité Directivo de PROMUJER evaluó los resultados del curso, llegando a las siguientes conclusiones:

- a) El curso superó las expectativas puestas en cuanto al número de asistentes
- b) El curso cumplió sus objetivos (consignados en el programa que figura en la carpeta)
- c) Se reiteró la necesidad de conformar la red de mujeres que se inician en política
- d) Se detectó la necesidad de contar con un equipo de asesores para las mujeres que son autoridades municipales, por cuanto la complejidad de la legislación municipal puede llevarlas a errores de graves consecuencias
- e) Se reiteró la dificultad de asimilar, aún cuando sea superficialmente, la problemática legal de los municipios
- f) Se estableció la necesidad de afinar los mecanismos metodológicos de transmisión y apropiación de conocimientos, particularmente en el área legal.

Adicionalmente:

- g) Se nos comprometió a realizar un evento de evaluación de los anteproyectos de Ley Orgánica de Municipalidades. Existe incertidumbre y temor por los cambios que se pueden producir.
- h) Se nos comprometió a realizar un encuentro al final del primer año de gestión a fin de evaluar la gestión, sus logros y dificultades.
- i) Para la fase de seguimiento de casos, se nos solicitó asesoría para la elaboración de proyectos que les permita viabilizar sus planteamientos para el desarrollo de su distrito y para atender las necesidades y demandas de las mujeres.

- j) Se nos solicitó que hiciéramos todos los esfuerzos posibles para concertar con especialistas la conformación del equipo de asesores en temas municipales.

Estas tareas implican, sin embargo, la aprobación previa de USAID y se asientan en el supuesto de la continuidad del proyecto, sobre lo que no existe certeza todavía.

ESTUDIOS E INVESTIGACION

Encuesta de opinión: Se aplicó una encuesta de opinión, a través de la empresa IMASEN, en Lima y en ocho provincias: Chiclayo, Piura, Puno, Ayacucho, Huancayo, Iquitos, Arequipa y Cuzco. Se aplicó una batería de 12 preguntas sobre conocimiento de la Ley de Cuotas, sexo de alcalde del distrito, opinión sobre la gestión del Alcalde, importancia de mujeres en las listas municipales, intención de voto según sexo del candidato, entre otras. Se ha solicitado a la empresa encuestadora algunos cruces adicionales para completar la información. Los resultados de esta encuesta, que se están sistematizando, se publicará en el Boletín "El Cuarto Femenino" N° 2.

DIFUSIÓN

Boletines: "El Cuarto Femenino" N° 1: Setiembre. Sistematiza la información sobre las candidaturas de mujeres por agrupaciones políticas, analiza la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones que establece la aplicación de la ley de cuotas sólo para la relación de regidores. Tiraje 500 ejemplares distribuidos entre las beneficiarias del proyecto, centros, y especialistas.

Debió haberse publicado dos boletines durante este semestre. Sin embargo, se publicó el boletín de la Coordinadora Ejecutiva que en un inicio fue tomado como actividad propia. A partir de un acuerdo con la oficial del programa de USAID, se estableció que la coordinación ejecutiva tendría sus propios canales de información que incluiría las actividades de todas las contrapartes del proyecto. Este canal sería el Boletín de la Coordinación Ejecutiva, distinto al de Manuela Ramos que por ello ha adoptado también un nombre distinto.

Presencia en medios de comunicación: Ha habido una buena presencia en medios, sobre todo hasta la publicación de los primeros resultados electorales. Se adjunta la relación de presencia en medios en el Anexo correspondiente.

2.1. ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

a) Taller para personeros/as

Esta actividad fue solicitada por las candidatas, principalmente de los movimientos distritales, por las dificultades de sus organizaciones para realizar tal tarea.

Se realizó el día 7 de octubre y asistieron 50 personeros y personeras de los diferentes movimientos que participaban en el proceso electoral municipal.

b) Encuentro con ex-candidatas y electas

Esta actividad se desarrolló el día 22 de octubre en el Hotel Bolívar. Participaron, aproximadamente, 100 mujeres entre ex-candidatas y electas. Varias de ellas todavía no contaban con los resultados finales o iban a la segunda vuelta como el caso de la candidata a la municipalidad provincial de Cañete.

c) Panel: "impacto de las cuotas para mujeres en las elecciones municipales"

Se realizó el 16 de noviembre en el Hotel Las Américas, Lima. Esta actividad fue coorganizada con la Comisión de la Mujer, Desarrollo Humano y Deporte del Congreso de la República.

La presentación de resultados estuvo a cargo de la Coordinadora Ejecutiva de PROMUJER, las panelistas fueron la Defensora Especializada de la Mujer y la Responsable de Programa PROMUJER de USAID. Comentaron las congresistas María Jesús Espinoza y Anel Townsend. Participaron aproximadamente 200 personas, mayoritariamente mujeres.

d) Panel: "Elecciones municipales y coyuntura política: mirando al 2000"

Se realizó el 23 de noviembre en el Hotel las Américas, Lima. Participaron como panelistas Miguel Bartra y Federico Salas, alcaldes reelectos de Chiclayo y Huancavelica respectivamente, Marina Aguilar, alcaldesa electa de San Martín (Tarapoto), Alvaro Quijandria, analista económico de APOYO y Fernando Rospigliosi, analista político de la revista "Caretas".

Asistieron aproximadamente 200 personas. La convocatoria se realizó a través de un aviso periodístico.

e) Conferencias de prensa

Además de la presencia en medios, se realizaron las siguientes conferencias de prensa:

- Conferencia conjunta con Calandria de presentación de mujeres candidatas a cargos municipales. Se realizó el 10 de setiembre.
- Conferencia conjunta con la Defensoría Especializada en los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo, de presentación de resultados preliminares del proceso electoral municipal y las dificultades en la aplicación de las normas sobre cuotas. Esta actividad se realizó el 16 de octubre en la Defensoría del Pueblo.

ASESORÍA

Se continuó asesorando a las candidatas en forma individual y grupal. Se les apoyó también en sus gestiones ante la Defensoría del Pueblo, la Comisión de la Mujer y el Jurado Nacional de Elecciones. Los principales temas han estado

centrados en la aplicación de la Ley de Cuotas, Ley de Nepotismo, reconocimiento de organizaciones sociales de base ante los municipios, salud reproductiva y generación de ingresos. En estos dos últimos campos se les remitió a las áreas respectivas de Manuela Ramos.

El JNE respondió a nuestra solicitud relativa a la aplicación de la ley de cuotas mediante comunicación que se adjunta como anexo.

En el trimestre se ha atendido a un promedio de 10 casos mensuales.

OTRAS ACTIVIDADES Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

- Seminario del IPEDEHP sobre Derechos Humanos y perspectivas políticas. Chorrillos, 2 de setiembre, dirigidos a promotores de derechos humanos de nivel nacional.
- Audiencia Pública de la Comisión de la Mujer, Desarrollo Humano y Deporte del Congreso de la República: "Mujer y Gobiernos Locales, propuestas concretas". Se realizó el 23 de setiembre.
- Conferencia: "La Labor Parlamentaria y la Categoría de Análisis de Género", organizada por la Comisión de la Mujer del Congreso. Se realizó el 9 de noviembre. Asistieron asesores de congresistas y equipos de apoyo del trabajo parlamentario.
- Conversatorio del CEP sobre balance de la participación de las mujeres en el proceso electoral municipal. El Agustino, 13 de noviembre, para dirigentas de comedores populares.
- Reuniones de Trabajo con Transparencia, Defensoría de la Mujer.
- Gestiones ante la Comisión de la Mujer del Congreso, Jurado Nacional de Elecciones y Defensoría del Pueblo sobre la aplicación de la norma de cuotas y sugerencias para su modificación.
- Reuniones y coordinaciones varias con líderes y dirigentas de organizaciones partidarias sobre sus percepciones sobre la participación política de la mujer.

Se adjunta cuadro consolidado de las actividades de PROMUJER que incluyen la totalidad del primer semestre del proyecto, separado por trimestres.

3. EVALUACION

Pese a las dificultades señaladas en la introducción de este informe, evaluamos que la participación de las mujeres en el proceso electoral municipal ha significado un gran avance en su grado de participación política y en su conocimiento del manejo de la gestión pública. En la base se encuentra la ampliación de sus derechos ciudadanos concretada en la expedición de la norma sobre cuotas de participación mínima. Aparte de los logros cuantitativos, que se

pueden observar en los resultados preliminares que se incluyen en los anexos, los logros cualitativos son tanto o más importantes. Y en esto creemos que el proyecto PROMUJER ha contribuido muy eficazmente porque se produjo una sinergia entre el proyecto y el escenario socio político: el proyecto se ejecutó en el marco de un terreno fértil, abonado por la opinión pública favorable a las mujeres, la sensibilización de las organizaciones políticas hacia la participación femenina y la experiencia de dirigencia comunal de muchas candidatas que lograron dar el salto de su espacio barrial a la gestión pública.

Como es usual, las demandas de las mujeres han ido más allá de las actividades programadas, lo que se ha traducido en la ejecución de un significativo número de acciones no previstas pero que han contribuido a mejorar los logros del proyecto y a potenciar las capacidades de las mujeres.

En cuanto a los contenidos, advertimos que tenemos carencias de orden metodológico sobre todo para el desarrollo de los temas jurídicos. Entendemos que el ejercicio del poder debe enmarcarse en la ley; esto es precisamente el "Estado de Derecho". Sin embargo, el sistema legal peruano es sumamente complejo y tenemos que desarrollar una metodología que nos permita identificar qué contenidos son prioritarios, cuáles pueden ser mejor asimilados y cómo debemos transmitirlos para que sean apropiados. Este es un reto importante para Manuela Ramos en este campo, sobre todo porque trabajamos con un público sumamente heterogéneo: mujeres urbanas y rurales, mujeres de clases medias y de sectores populares, mujeres con altos niveles de instrucción y mujeres con bajos niveles, mujeres con experiencia y mujeres sin experiencia, mujeres de diferentes edades. El rango de edades de las mujeres que han participado en los cursos han fluctuado entre los 22 años y los 65.

A partir del proyecto hemos identificado a un conjunto de especialistas en temas de gestión pública, gestión municipal y poder político formal. Tenemos entonces un conjunto de potenciales docentes con los que sin embargo debemos trabajar con mayor profundidad los aspectos metodológicos del trabajo de formación con mujeres.

A través del presente proyecto se plantearon las siguientes metas y se obtuvieron los siguientes resultados en el primer semestre:

Meta: Estimular la participación de la mujer en la política, por lo menos de 300 mujeres.

Resultado: Se han registrado no menos de 500 mujeres en la base de datos del proyecto. Mujeres que aspiraron a participar en el proceso electoral, mujeres candidatas y mujeres que resultaron elegidas.

Meta: Incrementar la participación de la mujer en la gestión municipal, por lo menos en un 20%.

Resultados: Se ha incrementado en 8% la participación de las autoridades locales en Lima Metropolitana y en los 42 distritos de Lima. Los resultados oficiales del resto del país no se tienen todavía (la ONPE no los ha procesado). Sin embargo, de los datos procesados en PROMUJER podemos advertir que en algunos distritos el incremento ha llegado hasta el 40%. En el cuadro adjunto se

aprecian algunos resultados distritales del interior del país que muestran en general una tendencia al alza significativa de la participación femenina.

Meta: Brindar capacitación para la gestión municipal a 90 mujeres (60 candidatas y 30 mujeres electas)

Resultados: Se ha brindado capacitación a 168 mujeres de las cuales 62 eran candidatas y 66 electas, superando así la meta propuesta.

Meta: Establecer relaciones permanentes con los partidos políticos y su militancia para informarlos de los beneficios y efectos de la Ley de Cuotas.

Resultados: Ha habido una reunión con cada una de las organizaciones políticas de nivel nacional para informar del proyecto y conversar sobre la participación política de las mujeres. En los casos específicos de Somos Perú brindamos una charla a sus candidatas además de mantener contactos fluidos con la responsable de la formación de las mujeres al interior de la agrupación; con UPP se tuvo relación permanente con el responsable de la elaboración de las listas de candidatos y con varios candidatos particularmente los de Villa El Salvador, San Juan de Lurigancho y La Molina; en el caso del APRA se mantuvo también relación permanente con dos lideresas del partido además de la Secretaria Departamental de Lima; en el caso de Vamos Vecino se mantuvo relación permanente con uno de los responsables de la selección de candidatos y con una dirigente responsable de los asuntos de la mujer; finalmente con Acción Popular ha habido una relación muy fluida y cercana con la responsable de la capacitación de la mujer del partido.

Meta: Sensibilizar a los partidos políticos sobre la importancia de una participación política femenina.

Resultados: Como consecuencia de las reuniones anteriores, estimamos que las organizaciones políticas se han sentido interpeladas por la institución para tratar con la seriedad que amerita la participación de las mujeres en las candidaturas. Creemos que se han sentido comprometidas a aplicar con criterios amplios y democráticos la ley de cuotas. Por lo manifestado por los representantes de sus organizaciones políticas, el rol de la mujer iba a ser considerado como factor importante para el triunfo, lo que explica el porcentaje de mujeres colocadas y su ubicación en las listas.

Meta: Vigilar, sistematizar y evaluar la aplicación de la Ley de Cuotas en el próximo proceso electoral municipal.

Resultados: Se ha seguido la aplicación de la ley de cuotas e incluso se han realizado gestiones ante la Comisión de la Mujer en el Congreso y ante el Jurado Nacional de Elecciones (Ver carta que figura como anexo) sobre la cancelación de Listas por no aplicar de acuerdo al criterio del JNE la cuota mínima. Se ha publicado en los boletines el proceso de aplicación de esta norma y se realizó una conferencia de prensa con la Defensoría del Pueblo para hacer de conocimiento público los problemas en su aplicación. La participación en la Comisión de la Mujer del Congreso en la Audiencia Pública que se realizó sobre el tema, se inscribía en el logro de esta meta.

Meta: Comparar los efectos de la ley de cuotas en el Perú y otros países latinoamericanos.

Resultados: A través de la publicación del libro "Poder Político con Perfume de Mujer" se empezó el trabajo de comparación de los efectos de las normas sobre cuotas en América Latina. En primer lugar queremos señalar que en ninguna biblioteca nacional se encontraron todas las normas de los países latinoamericanos. Hubo que recurrir a los respectivos Congresos o a instituciones amigas del extranjero para completar la información. Terminado el proceso de sistematización de resultados por la ONPE procederemos a realizar una comparación exhaustiva de los efectos de la norma de cuotas. Sin embargo, en un adelanto de este proceso, realizamos un panel público en el que evaluamos los resultados preliminares y se hizo comparaciones con otros países que ya están sistematizadas.

Meta: Seguir experiencias de gestión municipal, por lo menos diez casos que sirvan de estímulo a otras mujeres.

Resultados: Estamos en proceso de selección de los diez casos exitosos que se tomarán en cuenta para el cumplimiento de esta meta. Su ejecución empezará en enero de 1999 cuando se hayan instalado las nuevas autoridades municipales.

Como puede apreciarse las metas se vienen alcanzando satisfactoriamente. Por ello, consideramos que el proyecto, tanto en su parte ejecutada por Manuela Ramos como por las otras contrapartes viene desarrollándose óptimamente ya que cuenta con un amplio respaldo tanto de las mujeres, como de las organizaciones políticas y de las instancias oficiales.

Lima, 15 de diciembre de 1998.

INFORMATIVO DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA Nº 2

PROMUJER

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

ELECCIONES MUNICIPALES 1998

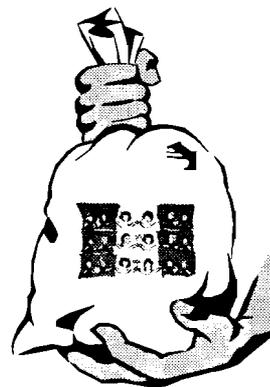
IEP
INSTITUTO
DE ESTUDIOS PERUANOS


*Manuela
Ramos*

AUSPICIA
USAID



Presentación



En este Boletín de PROMUJER presentamos las actividades realizadas en los meses de junio, julio y agosto por las instituciones que ejecutamos el proyecto de PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER: Movimiento Manuela Ramos **MMR** - Instituto de Estudios Peruanos **IEP**, Asociación de Comunicadores Sociales **Calandria**, Centro de Estudios Sociales y Publicaciones **CESIP** y Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación **CEDEP**.

Estos tres meses han sido intensos en actividades y hemos tenido la oportunidad de conocer a un sinnúmero de candidatas tanto para la Alcaldía como para Teniente Alcalde y Regidoras. Muchas de ellas de provincias lejanas y otras de Lima y por supuesto pertenecientes a diversas organizaciones políticas.

Hemos hecho amistades y hemos creado lazos de cooperación que van a ir más allá de las elecciones municipales. Ganen o pierdan, las mujeres que están involucradas en PROMUJER vamos a seguir juntas pues queremos que la carrera política que están iniciando se proyecte a la esfera nacional, llevando propuestas para mejorar tanto el país como la situación de las mujeres.

Presentamos también en este Boletín las actividades que vamos a realizar en los próximos meses a fin de que otras mujeres a las que aún no hemos podido llegar se sumen a este proyecto, pues estamos seguras que la participación de la mujer en la política constituye una reserva que es necesario que se active en favor del país y la democracia.

Felicitemos a las organizaciones políticas por el comportamiento que han tenido en la selección de mujeres que han llevado en sus respectivas listas electorales. El porcentaje de mujeres por lo demás ha superado ampliamente el mínimo señalado por la ley. En los distritos de Lima éste se sitúa alrededor del 37% de mujeres y en algunas listas han llegado hasta el 60%.

Desde estas páginas deseamos a las mujeres candidatas que sus campañas sean coronadas con el éxito y que pronto las tengamos como autoridades municipales.

Lima, octubre de 1998

*Coordinación Ejecutiva
Movimiento Manuela Ramos
Instituto de Estudios Peruanos*

¡Renovemos la política, es tiempo de mujeres!

En Riesgo Listas Presididas por Mujeres



En Manuela Ramos se ha recibido solicitudes de apoyo y asesoramiento para que el Jurado Nacional de Elecciones admita la inscripción de algunas listas, que no se han ajustado a lo dispuesto por la Resolución N° 280-98-JNE del 17 de junio, que especificó el número mínimo de mujeres regidoras que debía incluirse en las listas de acuerdo al número total de regidores de cada distrito o provincia.

Resulta que algunas listas contabilizaron a la Alcaldesa como parte del 25% mínimo, pero el Jurado no lo considera así; considera sólo a los Regidores. Las listas cuya inscripción no fue admitida por error en la aplicación del 25% han apelado ante el JNE, procesos que están en curso. A través de estas páginas quisiéramos invocar al Jurado que las admita y que les brinde la oportunidad de subsanar errores. Las razones para este pedido las podemos resumir en lo siguiente:

a) La Ley de Elecciones Municipales y la Resolución del JNE que la interpreta no son del todo claras y pueden producir confusión. Existen razones jurídicas que permiten

hacer distintas interpretaciones sobre la forma de aplicar el 25% de cuota mínima de mujeres.

b) La norma legal sobre cuotas no ha tenido mucha difusión, pues recién se ha aprobado a fines del año 1997.

c) La resolución del Jurado tampoco ha tenido mucha difusión o no ha sido debidamente leída. Se presume que todos los ciudadanos conocen las normas jurídicas. Sabemos que la ignorancia del derecho no es excusa para incumplir la ley. Sin embargo, dada la novedad que ha introducido el régimen de cuotas en el sistema electoral, creemos que es comprensible que se haya cometido errores en su aplicación.

No pedimos que se cambien las reglas de juego que ya rigen en este proceso electoral. Ello sería atentar contra la democracia. Sólo queremos una aplicación flexible de la norma, que no afecte los derechos de las mujeres a postular en la presente contienda electoral municipal ■

Congreso de la República

Audiencia Pública “Mujeres y gobiernos locales, propuestas concretas”



El día 23 de setiembre, la Comisión de la Mujer, Desarrollo Humano y Deporte del Congreso de la República que preside la congresista de CN-NM María Jesús Espinoza, organizó una Audiencia Pública, que tuvo como objetivos la evaluación de la aplicación de la norma sobre cuotas mínimas de mujeres, así como la presentación de propuestas y experiencias de las mujeres en la gestión municipal.

Esta Audiencia fue inaugurada por el Presidente del Congreso, Víctor Joy Way quien saludó la presencia de las innumerables candidatas que se congregaron en el antiguo hemiciclo del Senado de la República.

En la Audiencia, presidida por María Jesús Espinoza, participaron como expositores Giovana Peñaflor, Directora Ejecutiva de IMASEN quien se refirió a la percepción que tiene la ciudadanía con relación al rol de la mujer en la política; Federico Velarde, miembro de Transparencia y del CEDEP quien mostró cifras de la participación de mujeres en las listas de Lima Metropolitana, Callao y la Provincia de Carhuaz, en donde el CEDEP ejecuta un proyecto en el

marco de las acciones de PROMUJER; y Ana María Yáñez, Coordinadora Ejecutiva de PROMUJER y responsable del mencionado proyecto en el Movimiento Manuela Ramos, quien se refirió a algunos problemas legales en la aplicación de la norma sobre cuotas y propuso algunos temas para la agenda de gestión municipal.

Participaron como panelistas las Alcaldesas Luisa Cuculiza de San Borja y Delia Vergara de Chaclacayo quienes refirieron su experiencia como alcaldesas y opinaron sobre lo que pueden y deben hacer las mujeres desde sus gobiernos locales; y dos candidatas que participan en listas para la Provincia de Lima: Leonie Roca, Teniente Alcaldesa por Vamos Vecino y Olenka Ochoa por Somos Perú.

Luego la Presidenta de la Comisión concedió el uso de la palabra a destacadas mujeres presentes en la Audiencia como Rocío Villanueva, Defensora de la Mujer en la Defensoría del Pueblo, Victoria Villanueva Coordinadora General del Movimiento Manuela Ramos, Mirtha Correa responsable del proyecto PROMUJER de Calandria, Delma del Valle de la Red Nacional de Promo-

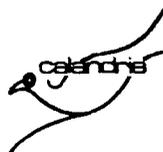
ción de la Mujer, Diana Miloslavich de Flora Tristán y Ana Tallada de INCAFAM.

Algunas candidatas presentes también hicieron uso de la palabra y expusieron sus problemas, expectativas y esperanzas.

Al acto asistió la Ministra del PROMUDEH, Miriam Schenone quien dirigió un mensaje a las candidatas y fue clausurado por la congresista Anel Townsend de Unión por el Perú, quien hizo memoria y rindió homenaje a las primeras mujeres que ingresaron al Parlamento Nacional.

Fue una experiencia muy interesante pues permitió a candidatas y

a especialistas diversos manifestar sus puntos de vista en el Congreso de la República y frente a las cámaras de televisión que transmitieron en vivo la Audiencia. La apertura a la participación de las mujeres en el Congreso constituye un nuevo sello en el accionar político, sello que inauguró la congresista Beatriz Merino del FIM, primera presidenta de la Comisión de la Mujer, y que luego han continuado las sucesivas presidentas de esta importante Comisión, Luz Salgado y ahora María Jesús Espinoza. Saludamos esta iniciativa que estamos seguras seguirá brindando a las mujeres un importante espacio institucional para expresar sus necesidades, problemas, expectativas y propuestas ■



IEP

Instituto de Estudios Peruanos

ACTIVIDADES EJECUTADAS

INSTITUCIÓN	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDADES		
		CAPACITACIÓN	DIFUSIÓN	ASESORÍAS
Asociación de Comunicadores Sociales Calandria	Lima, Trujillo, Cusco, Iquitos y Arequipa	<ul style="list-style-type: none"> . Seminario para ONGs: Estrategias de comunicación para la promoción de la participación política de las mujeres. . Conversatorios con lideresas: Difusión de la Ley de Cuotas, motivación de las candidaturas femeninas y criterios para la ubicación en las listas. . Conversatorios con alcaldesas, regidoras y precandidatas: Balance de su gestión y aportes a la política. Y motivación para la participación en política. . Curso Metropolitano para lideresas: Orientación para el voto autónomo y responsable y elaboración de una agenda electoral desde las mujeres. . Foros: «La política sí es cosa de mujeres» y «Elegimos y nos eligen». . Video plaza: Lima y provincias con el objetivo de evaluar las ofertas electorales desde una perspectiva de género. . Conferencia de Prensa: Presentación de candidatas participantes en los cursos de Manuela Ramos y Calandria. . Video-ficción: «Tiempos de Mujer». 	<ul style="list-style-type: none"> . Spots televisivos y radiales: difundiendo la opinión favorable de la población sobre la participación política de la mujer. . Video educativo: «Tiempos de mujer» . Folletos y cartillas . Carpetas con diagnósticos sondeo de opinión y propuestas dirigidas a líderes de opinión y jefes políticos. 	Asesorías a precandidatas y candidatas sobre su ubicación en las listas, elaboración de propuestas e imagen pública.



INSTITUCIÓN	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDADES		
		CAPACITACIÓN	DIFUSIÓN	ASESORÍAS
<p>Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación, CEDEP</p> 	<p>Provincia de Carhuaz, departamento de Ancash</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de motivación para mujeres: información a las mujeres sobre la importancia de participar en las próximas elecciones municipales. • Talleres con Promotores: información sobre el proceso electoral, cuotas de participación política y ubicación de las mujeres en las listas. • Presentación teatral itinerante: sobre la participación política de la mujer y motivación para la participación en el proceso electoral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de motivación: inscripción en los Registros Electorales: para incrementar el número de mujeres con su documento de identidad para que participen en las elecciones. • Avisos radiales: en emisoras locales anunciando las elecciones e instando a las mujeres a participar. En quechua y castellano. • Afiches y cartillas informativas: sobre el proceso electoral y la participación de la mujer. 	<p>Reuniones con precandidatas, candidatas y líderes políticos locales para sensibilizar sobre el cumplimiento de la Ley sobre cuotas de participación política.</p>
<p>Centro de Estudios Sociales y Publicaciones, CESIP</p> 	<p>Huancayo, Tarma, Ilo y Lima</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seminarios «Mujeres en la gestión municipal»: contexto político de la participación de la mujer en los gobiernos locales, experiencias de gestión municipal, animación de candidaturas femeninas y elaboración de agendas. • Talleres de entrenamiento para candidatas: preparación de las candidatas para un buen desempeño en la contienda electoral y mayor conocimiento de las fuerzas que intervienen en el proceso. • Curso-Taller: planificación, negociación y concertación. • Reuniones de trabajo con precandidatas alcaldesas y mujeres de movimientos independientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cartillas con contenidos sobre la participación política de la mujer. 	<p>Atención a candidatas dirigidas a concertar su inclusión y ubicación preferencial en las listas.</p>

58

INSTITUCIÓN	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDADES		
		CAPACITACIÓN	DIFUSIÓN	ASESORÍAS
Movimiento Manuela Ramos - Instituto de Estudios Peruanos MMR-IEP	Lima: distritos del cono sur. Provincias: Huancavelica, Pucallpa, Puno y Ayacucho	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentro de Precandidatas y Candidatas: propiciar el conocimiento entre las candidatas y conocer los criterios de las organizaciones políticas en la aplicación de la ley de cuotas. • Reuniones de trabajo con líderes de organizaciones políticas: presentación del proyecto, intercambio de opiniones sobre la participación de la mujer en la política y formulación de criterios para el mejor cumplimiento de la Ley de Cuotas. • Reuniones de trabajo con alcaldesas y candidatas: presentación de la propuesta de contenidos del curso para candidatas a realizarse en setiembre. • Curso para candidatas a cargos municipales: desarrollar habilidades y conocimientos para realizar una campaña electoral eficiente. Se han reunido 70 mujeres candidatas a alcaldesas y regidoras de Lima y provincias. • Conferencia de Prensa: presentación conjunta de las candidatas participantes en los cursos de Manuela Ramos y Calandria. • Sondeo de opinión sobre conocimiento de la Ley de cuotas, participación de la mujer en la gestión municipal y en el proceso electoral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Boletín Informativo N° 1 y N° 2: difusión de actividades de la coordinación. • Publicación y presentación del libro «Poder Político con Perfume de Mujer, las cuotas en el Perú»: cronología de los proyectos de ley, debate, legislación comparada, entrevistas e información electoral municipal. • Carpeta con material didáctico y legal municipal: para curso de candidatas. 	<p>Asesoría a precandidatas y candidatas sobre la aplicación de las normas sobre cuotas.</p> <p>Orientación a mujeres interesadas en el tema político electoral.</p>



72

PRÓXIMAS ACTIVIDADES DE PROMUJER

INSTITUCIÓN	ACTIVIDADES		
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CALANDRIA	<ul style="list-style-type: none"> . Video-plazas: «Propuestas municipales para las mujeres». Lima, Cusco y Huancayo. . Foros: «Propuestas municipales de los y las candidatas para las mujeres». Cusco e Iquitos. . Difusión Video: «Tiempo de Mujer». En organizaciones de base de Lima y provincias. . Folleto educativos: sobre Ley de Cuotas. 	<ul style="list-style-type: none"> . Taller con mujeres autoridades electas en gestión municipal, género y participación ciudadana. . Curso metropolitano con lideresas de organizaciones femeninas para la concertación y negociación de una agenda de las mujeres para la gestión municipal. . Difusión de módulo educativo sobre participación política de las mujeres (video y folletos). 	<ul style="list-style-type: none"> . Asesoría a las lideresas de las organizaciones femeninas para la negociación de agendas de género con las autoridades electas. . Difusión de módulo educativo sobre participación política de las mujeres (video y folletos).
CESIP	<ul style="list-style-type: none"> . Asesorías a candidatas de Lima y provincias sobre su participación en el proceso electoral municipal. . Jornada post elecciones con candidatas que participaron en el proceso electoral. 	<ul style="list-style-type: none"> . Talleres sobre gestión municipal dirigido a candidatas y funcionarias municipales. Lima y 6 provincias. 	<ul style="list-style-type: none"> . Taller de evaluación.
CEDEP	<ul style="list-style-type: none"> . Campaña radial de votación en todos los distritos de la provincia de Carhuaz. . Distribución de cartillas con información sobre el proceso electoral municipal. . Talleres de capacitación con organizaciones de mujeres. . Recogido de resultados de inscripción y votación el mismo día de las elecciones. 	<ul style="list-style-type: none"> . Identificación de causas de ausentismo electoral. 	<ul style="list-style-type: none"> . Curso para mujeres electas de todos los distritos de la provincia de Carhuaz. . Procesamiento y sistematización de resultados electorales de la provincia.
MMR-IEP	<ul style="list-style-type: none"> . Encuentro con candidatas que participaron en el proceso electoral. Lima. . Asesorías a candidatas sobre su participación en las elecciones, aplicación de la ley de cuotas y elaboración de propuestas de gestión municipal. . Boletín «El Cuarto Femenino» N° 1. . Observación del proceso electoral. . Boletín Informativo de la Coordinación N° 2. 	<ul style="list-style-type: none"> . Sistematización de resultados electorales y aplicación de la ley de cuotas. . Convocatoria y preparación del curso para mujeres electas a cargos municipales. . Asesorías a mujeres que participaron en el proceso electoral y electas. . Difusión de resultados de sondeo de opinión. 	<ul style="list-style-type: none"> . Curso para mujeres electas a cargos municipales Lima y provincias. . Jornada de evaluación y planificación. . Asesorías a mujeres electas para cargos municipales. . Boletín «El Cuarto Femenino» N° 2.

CESIP

Ilo: De Mujeres y Elecciones*

En la provincia de Ilo, ocho listas han logrado su inscripción para participar en las próximas elecciones de octubre en la provincia de Ilo, departamento de Moquegua.

Constataciones:

- Primera: Todas las listas han cumplido con llevar el 25% de candidatas mujeres, no se ha dado el caso de listas donde ese 25 % sean varones.
- Segunda: Participan en las ocho listas, un total de 52 candidatas mujeres, superior en un 100% con relación a las elecciones municipales de 1996 donde participaron 4 listas y un total de ocho candidatas mujeres.
- Tercera: De las 52 candidatas que postulan a un cargo municipal, 35 mujeres postulan por primera vez.

De la obligación a la oportunidad

Se cumplió con lo que “manda la ley”, pero... ¿se ha interiorizado en los movimientos políticos la necesidad de participación de la mujer?, por lo que se observa, 20 mujeres han sido

ubicadas en lugares no significativos. ¿Ha sido un problema de capacidades de las mujeres, de su poder de negociación, de la estructura patriarcal de los movimientos o de oportunidades al interior de los mismos?.

Una candidata ubicada en últimos lugares decía “yo solo quiero colaborar, la gente ya sabe, de nuestro trabajo, no tenemos que decirlo, ni mostrarlo, sólo quiero apoyar”, como que nos negamos a ser protagonistas. Otro problema es el de la autonomía de las mujeres, hubo casos en que las mujeres pudieron ubicarse en buenos lugares en sus respectivas listas, pero surgieron los impedimentos como “mi familia qué dirá”, “¿querrá mi esposo?” “yo no puedo decidir”.

Por otra parte influye el modo de hacer política. Hay una clara dificultad por que no se está acostumbrada a competir y a conciliar tensiones. Tensiones entre la vocación de servicio y la vocación de poder, entre la relación de pareja (que es más importante) y la propia identidad.

Estos problemas son parte de los grandes desafíos y posibilidades que hoy se hacen latentes, por que la democracia no será verdadera si las mujeres no estamos ahí, dando nuestra perspectiva y luchando por

* Resumen del artículo de Roxana Estrada, responsable del Proyecto Género de Labor-Ilo.

nuestros derechos, pues nadie nos hará el espacio.

Posibilidades

¿Qué posibilidades tenemos las mujeres de salir elegidas como alcaldesas y regidoras?, ¿en especial las últimas por las posibilidades que tienen en cada movimiento y el lugar que ocupan en las listas?. Si consideramos que solo una lista tiene la opción de que ingresen los cinco primeros, la lista de mayor preferencia en votos para la provincial, hará ingresar a solo dos regidoras, mientras que los otros movimientos podrán hacer ingresar a uno o dos de sus primeros regidores, no teniendo en estos puestos mujeres, limitando así la opción de las mujeres. Es decir, si hacemos una proyección, en el próximo gobierno municipal sólo dos mujeres ocuparán el cargo de regidoras provinciales.

En las elecciones distritales existen mayores posibilidades de

participación de mujeres, tanto para su ingreso como alcaldesas como para las regidurías, proyectándonos según las preferencias, para la alcaldía sería elegida una mujer y de los cinco regidores, al menos tres serán mujeres.

Las posibilidades para las mujeres están más allá de salir o no elegidas. Lo enriquecedor ha sido la experiencia de aprendizaje, de caminar juntas, de pasar del deber al derecho, desde el deseo de acceder al poder, la solidaridad, de las mujeres que están dentro y fuera de los movimientos, la revalorización de las formas y expresiones femeninas, la defensa de las diferentes formas de hacer política, el ejercicio del poder que exige construir un poder consensual, democrático, antiautoritario, no patriarcal, de ir aprendiendo este difícil arte que es para las mujeres: **valorarnos**. Que este tiempo nuestro esté marcado por la audacia y la creatividad ■

CALANDRIA

Video-ficción "Tiempos de Mujer". Cuenta la historia de Olga, dirigente de una organización femenina que decide, en contra de la opinión de su esposo, integrar una lista de un grupo político para las elecciones municipales. Olga sale elegida como regidora y propone la creación de un programa municipal a favor de las mujeres jefes de hogar, iniciativa que no es apoyada por su concejo municipal. Sin embargo gracias a la presión de la organización femenina, su propuesta es aceptada.

Para todas las interesadas y los interesados, este video puede ser adquirido en las oficinas de Calandria ■

CONTENIDO

- **Presentación**
- **En Riesgo Listas Presididas por Mujeres**
- **Congreso de la República: Audiencia Pública**
“Mujeres y gobiernos locales, propuestas concretas”
- **Actividades Ejecutadas**
- **Próximas Actividades**
- **CESIP, Ilo: De mujeres y Elecciones**
- **Calandria: Video “Tiempo de Mujer”**



COORDINACIÓN EJECUTIVA

Ana María Yáñez,

Movimiento Manuela Ramos, MMR - Instituto de Estudios Peruanos, IEP

Dirección: Juan Pablo Fernandini 1550, Pueblo Libre, Lima 21.

Teléfonos. 4238840, Fax: 3321280

Email: Promujer@manuela.org.pe

Amy@manuela.org.pe

INSTITUCIONES EJECUTORAS

Asociación de Comunicadores Sociales, CALANDRIA

Responsable del Proyecto: Mirtha Correa.

Dirección: Jr. Cahuide 752 Jesús María

Casilla Postal 11-0496.

Teléfonos: 4716473-4715078, Fax: 4712553,

Email: Postmast@caland.org.pe

Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación, CEDEP

Responsable del Proyecto: Enma Zevallos.

Dirección Lima: Av. Faustino Sánchez Carrión N° 790 Magdalena del Mar. Lima 17

Teléfonos: 4630099-4602855, Fax: 4616446,

Email: Postmaster@cedep.org.pe

Dirección Carhuaz: Jr. Ancash No 498, distrito de Marcará, provincia de Carhuaz,
departamento de Ancash. Teléfono: 044-743004

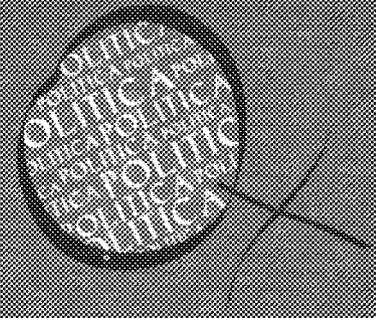
Centro de Estudios Sociales y Publicaciones, CESIP

Responsables: Ana María Miranda.

Dirección: Coronel Zegarra 722 Jesús María

Teléfono: 4713410, Fax: 4702489,

Email: Postmast@cesip.org.pe



El Cuarto* Femenino

Boletín N° 1

MOVIMIENTO
MANUELA
RAMOS

INSTITUTO
DE ESTUDIOS
PERUANOS



PROMUJER



PROMUJER es el proyecto de Promoción de la Participación Política de la Mujer que ejecutan el Movimiento Manuela Ramos/Instituto de Estudios Peruanos, la Asociación de Comunicadores Sociales Calandria, el Centro de Estudios y Publicaciones, CESIP y el Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación, CEDEP.

Busca incrementar la cantidad de mujeres en los gobiernos locales y mejorar la calidad de su participación en la política, en el marco de la nueva legislación sobre cuotas mínimas de participación política.

El proyecto, que se dirige a las mujeres que inician una carrera política, comprende acciones de difusión, capacitación, relación con las organizaciones políticas y seguimiento de casos.

Este proyecto cuenta con el auspicio de USAID.

Elaboración:

PROMUJER

Ana María Yáñez, Coordinadora Ejecutiva

Lisbeth Guillén, Coordinadora Adjunta

Diseño de Carátula

Roxana Pedraglio

Diagramación e Impresión

Rapi Artes, Diseños y Ediciones

Telf. 949-8584, 274-2114

MOVIMIENTO MANUELA RAMOS - Instituto de Estudios Peruanos

Amy@manuela.org.pe

Lguillen@manuela.org.pe

® Se autoriza la reproducción total o parcial siempre que se cite la fuente.

* «El Cuarto Femenino» puede ser la cuota de un cuarto en las listas electorales, el cuarto de Virginia Woolf, o simplemente la habitación de una mujer...

PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER

ELECCIONES MUNICIPALES 1998



PRESENTACIÓN

Este Boletín intenta iniciar una sistematización de la participación de la mujer en la política. El proceso de elecciones municipales en curso es el primero que se lleva a cabo bajo las normas sobre cuotas mínimas de participación política de las mujeres.

Uno de los objetivos de nuestro proyecto es evaluar la aplicación de las normas sobre cuotas para así poder aportar con modificaciones o correcciones que ayuden a que se cumpla su objetivo: incrementar la participación de mujeres en la política y en los cargos públicos que importan ejercicio de poder.

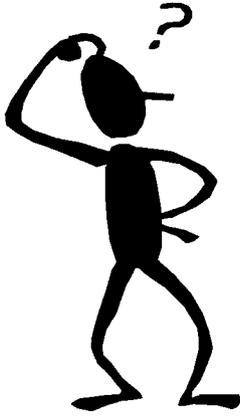
Las cifras de participación de las mujeres en las listas electorales las podrán encontrar en las páginas siguientes. En este primer Boletín hemos procesado la información publicada en el Diario Oficial "El Peruano" y que se refiere a Lima Metropolitana. La información de provincias por no ser aún oficial no ha sido considerada en este análisis.

La aplicación de las normas sobre participación mínima de mujeres ha tenido algunas dificultades, sobre todo para las listas que llevan a la cabeza a una candidata a Alcaldesa. Ha surgido entre la población una confusión:

El 25% se aplica sobre la lista de Candidatos ¿Pero esta lista de candidatos incluye al Alcalde? Según el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), NO. Sin embargo, nosotras tenemos una interpretación de la Ley de Elecciones Municipales que establece el sistema de cuotas, que difiere de la interpretación que de la misma ha hecho el JNE. Presentamos en este Boletín el análisis para contribuir a la mejor aplicación de esta normatividad, pues la confusión generada en torno a este tema está conduciendo al JNE a desestimar la inscripción de algunas listas presididas por mujeres.

Finalmente, creemos que tanto la expedición de las normas como su aplicación ha sido altamente beneficiosa para las mujeres. Ellas necesitaban este respaldo legal para animarse a ingresar a la carrera política. Estamos seguras que lo harán bien y que este aprendizaje las animará a continuar intentando ocupar algún cargo en la esfera del Poder Formal. Las cifras y las circunstancias de este proceso, las analizamos brevemente en este Boletín.

Lima, setiembre de 1998.



UN MUNDO POR DESCUBRIR:

LA MUJER EN LA POLITICA

Durante el primer trimestre de la ejecución del proyecto PROMUJER, el Movimiento Manuela Ramos ha analizado las tendencias en la aplicación de las novísimas normas referidas a cuotas mínimas de participación política de las mujeres.

a) La oferta y la demanda de candidaturas femeninas.

Cuando a través de los medios de prensa se divulgó la existencia del proyecto PROMUJER para promover candidaturas femeninas a las elecciones municipales, se produjo una gran cantidad de llamadas telefónicas y de visitas al local institucional. Estas llamadas provenían de organizaciones políticas que pedían nombres de mujeres para incorporarlas en sus listas, pero sobre todo provenían de mujeres que querían participar pero no pertenecían a ninguna organización política. Cuando se les preguntó en qué lista querían ir contestaban "en cualquiera que me dé la oportunidad de salir elegida." Estábamos pues frente a una situación paradójica: por un lado había mujeres sin partido político y por el otro, partidos políticos sin mujeres. Esta especie de "feria" electoral (¡se busca mujeres! ¡se busca partido!) no es sino un reflejo de la crisis de las organizaciones políticas y de la marginación de las mujeres en la política.

Una primera constatación que podemos hacer entonces, es que las normas so-

bre cuotas pueden animar a las mujeres a militar en organizaciones políticas, situación que puede contribuir al reforzamiento del sistema político del país y a que los partidos políticos se flexibilicen y amplíen sus canales y mecanismos de convocatoria y participación.

b) Las opciones de las agrupaciones políticas.

Desde el lado de las organizaciones políticas se ha producido varias situaciones:

Primero: la mujer como caudal político. Aquellas organizaciones más modernas o lideradas por personas con una concepción más amplia, han encontrado en las mujeres un caudal político positivo y han convocado a participar, con grandes opciones de salir elegidas, a mujeres destacadas, que tienen trayectoria de trabajo social o alto perfil profesional.

Vamos Vecino lleva en el primer lugar de su lista para Lima Metropolitana a Leonie Roca, quien estuvo liderando el equipo de reforma del Estado, a Martha Moyano para Alcaldesa de Villa El Salvador; a Cecilia Tait como Teniente Alcaldesa para Villa María del Triunfo; Benedicta Serrano, dirigente de Comedores Populares, para Regidora número 3 de Santa Anita, además de Delia Vergara quien postula a la reelección como Alcaldesa en Chaclacayo.

Por su parte Somos Perú, lleva en su lista para Lima Metropolitana a conocidas mujeres como Roelfien Haak quien trabajó en la Municipalidad de Lima Metropolitana en la gestión de Alfonso Barrantes organizando el Programa del Vaso de Leche y a Olenka Ochoa abogada especializada en asuntos de género. Para los distritos también lleva a la reelección a varias mujeres alcaldesas, como Francisca Izquierdo en Jesús María; María Luisa Cuculiza en San Borja, Marina Sequeiros en San Miguel y Esther Moreno, quien ya fue alcaldesa en dos periodos anteriores en Independencia además de Diputada de la República. Postula también a Fina Capriata para la Alcaldía de Barranco, quien va acompañada de otras dos mujeres destacadas, Rafaela Balarín como Teniente Alcaldesa y Nora Bonifaz como segunda regidora.

Otras agrupaciones como UPP, también están llevando mujeres destacadas en la cabeza de sus listas: tales son los casos de Deborah de Souza en La Molina, Cecilia Tizón en San Isidro y Julia Valenzuela en San Juan de Lurigancho. El APRA por su parte lleva a Pilar Quenés para Alcaldesa de San Juan de Miraflores.

Una de las agrupaciones que más mujeres lleva para la Alcaldía es Acción Popular: Meche Tijero para La Molina, Hilda Calderón para San Mateo, Judith Crespo para Santa Eulalia, María Karina Quimper para Barranco, Blanca Méndez Gómez para La Victoria, además de Gisela Alva como Teniente Alcaldesa del Distrito de Comas.

Segundo: la mujer como "relleno". Todos sabemos que las personas que están ubicadas de la mitad para abajo de las listas, tienen muy pocas posibilidades de salir elegidas. Muchas organizaciones, sobre todo pequeñas agrupaciones de nivel distrital, particular-

mente en provincias de la sierra, han tenido resistencias a incorporar en sus listas a mujeres. Como no les quedó más remedio, las pusieron en los últimos puestos. Es el caso de Carhuaz, en donde el CEDEP¹ detectó situaciones curiosas. Los varones no estaban enterados de la existencia de las normas sobre cuotas y presentaron listas sin incluir mujeres. La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), no aceptó estas listas. Pretendieron entonces colocar a sus cónyuges; la ONPE tampoco aceptó. Entonces no les quedó más remedio que engañar a las mujeres: les pidieron prestadas sus libretas electorales a algunas conocidas de los dirigentes, les hicieron firmar papeles en blanco y las inscribieron sin que ellas supieran que iban a ser candidatas. Al enterarse las mujeres, algunas se retiraron, otras optaron por dar la batalla desde adentro buscando mejores ubicaciones en las listas y otras aceptaron el lugar en el que las pusieron, pese a saber que no saldrán elegidas, como parte de un aprendizaje político.

Tercero: las mujeres utilizadas. En PROMUJER hemos recibido algunas quejas de mujeres que se han sentido utilizadas. Según han manifestado, en algunos casos las organizaciones políticas han convocado a mujeres líderes en sus distritos para recoger firmas y movilizar a la población para apoyar a determinada organización política, bajo el ofrecimiento de ocupar un buen puesto en la lista y luego han sido desembracadas. No precisamos nombres de personas ni de agrupaciones. Sin embargo, en una Audiencia Pública organizada por la Comisión de la Mujer del Congreso, también se denunció esta situación, por lo que estamos seguras que ha ocurrido.

1 Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación.

c) Desde el lado de las mujeres.

Primero: el despertar de la vocación de poder en las mujeres. Las mujeres han respondido masivamente a la convocatoria que les ha formulado el sistema de cuotas. Muchas de ellas provienen de experiencias de liderazgo en sus respectivas comunidades y la ley les ha dado el respaldo necesario para dar el salto a la política. Están iniciando una carrera política que presumimos irá avanzando hacia esferas mayores, como el Congreso de la República, y porque no, hacia la Presidencia del País, en un futuro. Consideran que desde un puesto de poder pueden hacer mucho por su distrito, sobre todo en aspectos sociales y en aquellos temas de interés prioritario para las mujeres. Esto sin embargo, no quiere decir que no se preocupen por los temas de interés general de la comunidad. Tienen bastante claro, cuáles son los problemas que afronta su distrito o provincia y quieren resolverlos. Manifiestan cansancio y frustración frente al ancestral ejercicio del poder masculino. Las mujeres sienten que son una reserva política y que el país requiere de su concurso y participación activa.

Segundo: el municipio como posibilidad de un puesto de trabajo. Como decíamos, se ha producido una gran demanda de las mujeres por participar en las listas y la situación económica también ha influido. Como sabemos los regidores perciben dietas, que en algunos casos representan ingresos significativos. Como consecuencia, muchas mujeres -así como muchos varones- ven en la Municipalidad una posibilidad de generarse un ingreso. De ahí que algunas que fueron convocadas para postular como Alcaldesas sólo aceptaban ser Teniente Alcaldesas o Regidoras en los primeros puestos, sabiendo que así tenían más posibilidades de salir elegidas. En otros casos, las mujeres han promovido la crea-

ción de movimientos independientes en sus distritos y también se han ubicado como Teniente Alcaldesas o Regidoras en los primeros puestos, contando con el voto de las mujeres de sus organizaciones de base (comedores, vaso de leche, etc.) para salir elegidas.

Tercero: la limitación económica. Para participar en las listas, según han manifestado las mujeres, en diversas agrupaciones políticas se les ha solicitado dinero a los candidatos para sufragar la campaña electoral. Mientras más alta la ubicación en la lista, mayor habría sido el aporte solicitado. Algunas mujeres han señalado que habrían sido desembarcadas de sus listas o "bajadas" de lugar por no haber podido aportar el dinero exigido. En su lugar habrían entrado varones con mayor capacidad económica. Si esto fuera cierto, se estaría produciendo una suerte de discriminación indirecta (de hecho, en general en el país, las mujeres tienen un tercio menos de ingresos que los varones). Parecería que esta situación es un obstáculo fuerte para el ingreso de mujeres a la carrera política.

Cuarto: la presencia de las mujeres en las mentes de los políticos. A través de este proceso ha quedado claro que de ahora en adelante los políticos tienen que pensar en las mujeres para su acción pública. Las mujeres ya no son sólo objeto de clientelaje, ahora son protagonistas y para ello cuentan con el respaldo de una ley. Las mujeres todavía no han descubierto el enorme potencial representan para negociar su ingreso a la política. Deben saber que, lista que no lleva mujeres es lista que no se inscribe. Si se produjera una cierta complicidad de género, es decir negociar en bloque sus ubicaciones en las listas, podrían colocarse en muy buenos lugares, además de reforzar sus organizaciones populares y políticas.

Quinto: el entrenamiento político.-

Más allá de las limitaciones y los problemas, lo interesante de este proceso y lo que hay que destacar es que las normas sobre cuotas han atraído a un número muy importante de mujeres a la escena política. Muchas de ellas, han manifestado que han aceptado ir de "relleno" pues quieren participar en actividades de capacitación, quieren el "roce" con la población, conocer sus demandas, y en general perderle el miedo a la política, pues se están preparando para el futuro, bien sea para participar en el próximo proceso de elecciones municipales o en las elecciones para el Congreso. Luego de este proceso electoral habrá por lo menos un contingente de 25,000 mujeres entrenadas en las lides electorales, con mayor conocimiento de la problemática de sus comunidades; mujeres líderes que ya saben lo que es tentar el poder formal, con sus ventajas y dificultades. Creemos que aún cuando no se incremente significativamente el número de mujeres en los gobiernos locales, el proceso viene siendo muy interesante. Sólo nos queda ver los resultados.

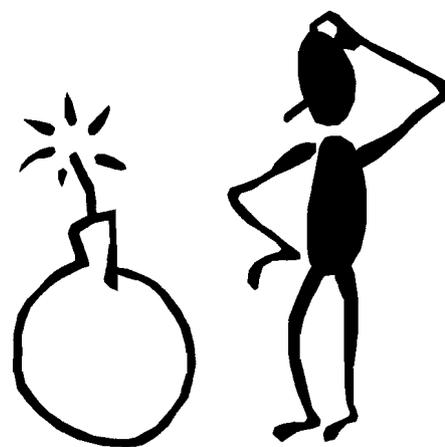
Sexto: último pero no menos importante; el aporte de las mujeres a la política.

El comportamiento de las mujeres en la contienda electoral está aportando elementos impensables en la forma de ejercer la política por parte de los varones. Así, cabe destacar la disposición de las mujeres a compartir espacios de capacitación e intercambio de experiencias, aún entre aquéllas que compiten en un mismo distrito; la tolerancia que vienen demostrando frente a las diversas posiciones políticas; la cooperación entre ellas para solucionar problemas de su localidad; y, finalmente, su pragmatismo: como bien dicen, "competimos para llegar a ser autoridades, pero los problemas que afrontamos son comunes"; "apoyaremos a las que lleguen". De este modo se aseguran, también, que sus demandas serán atendidas.

Esperamos que esta práctica se mantenga desde el ejercicio del poder. Esto sí contribuirá, como dice nuestro lema a "renovar la política"□

LA RESOLUCION DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES QUE INTERPRETA LA LEY DE ELECCIONES MUNICIPALES

¿Se ajusta a la Ley?



El Jurado Nacional de Elecciones emitió la Resolución N° 280-98-JNE del 17 de junio de este año, que interpretando la Ley de Elecciones Municipales, determinaba el número mínimo de mujeres que debía considerarse en las listas de candidatos de acuerdo al número de regidores de cada distrito. En esta Resolución advertimos dos situaciones:

- a) Cuando el 25% representaba una fracción, el JNE ha redondeado para arriba la cifra. Por ejemplo, en los distritos con cinco regidores, el 25% de mujeres debía ser de 1.25. El Jurado dispuso que fueran 2. Esta cifra significa realmente el 40% de mujeres en la lista. En general la aplicación de este criterio ha incrementado el porcentaje mínimo a casi un 27% de mujeres como mínimo en cada Lista.
- b) El Jurado también dispuso que este 25% debía computarse sólo para la relación de Regidores, lo que ha originado confusión en la comunidad política: ¿Es esta interpretación de la Ley de Elecciones Municipales correcta?. El 25% se aplica sobre la lista de Candidatos ¿Pero ésta lista de candidatos incluye al Alcalde?

Veamos:

La Ley de Elecciones Municipales en su Art. 10° dice "El plazo para la ins-

cripción de la Lista de Candidatos a Alcalde y Regidores (subrayado nuestro) que pertenezcan a un Partido Político.....".

(...)

Las Listas de Candidatos se presentan en un sólo documento y deben contener:

1. (...)
2. El número correlativo que indique la posición de los candidatos a Regidores en la lista, que debe estar conformada por no menos de un 25% de hombres o mujeres"

A continuación vamos a analizar detenidamente cada uno de los componentes de este artículo

Primera Constatación: La Ley dice que "La Lista de Candidatos" incluye al Alcalde y a los Regidores.

Segunda Constatación: La relación de Regidores debe ir en orden correlativo en la Lista. Es lógico que así sea, pues la cifra repartidora se aplica sobre los Regidores y es preciso que su ubicación esté en orden correlativo para determinar, en función del número de votos obtenido, quién o quienes ingresan a conformar el Concejo Municipal por cada agrupación u organización política.

Tercera Constatación: **Luego, después de una coma, sigue el texto de la Ley diciendo que "... (la lista) debe estar conformada por no menos de un 25% de hombres o mujeres". Nótese que en ningún momento la Ley se refiere a la "Lista de Regidores" pues ésta no existe; lo que existe es una única lista que incluye al Alcalde y a los Regidores.**

La lista debe estar conformada por un mínimo de 25% de mujeres o varones, que como señala la propia Ley incluye Alcalde y Regidores.

El Jurado Nacional de Elecciones, reglamenta la aplicación de la Ley de Elecciones Municipales a través de su Resolución. En ésta señala que la cuota sólo se aplica a la "Lista de Regidores" (que como dijimos no existe), con exclusión del Alcalde.

No sabemos porqué en la interpretación del JNE se señala que la Lista excluye al alcalde, siendo así que la Ley de Elecciones Municipales, antes citada, señala que sí lo incluye.

Creemos por tanto que la interpretación que ha formulado el Jurado Nacional de Elecciones a través de su Resolución, ha generado confusión con relación a la aplicación de las cuotas que dispone la Ley de Elecciones Municipales.

A mayor argumentación. La misma Resolución del JNE que fija el número mínimo de hombres o mujeres que debe ir en cada lista de acuerdo al número de regidores de cada distrito, señala que "En el Consejo Municipal integrado por Alcalde y Regidores, las listas a Regidores contarán con un mínimo de candidatos" varones o mujeres. ¿A qué incluir al alcalde, si de acuerdo al razonamiento del JNE, sobre su figura no se aplica la cuota mínima?.

Adicionalmente a ello, en las listas de candidatos publicadas en "El Peruano", en algunos casos se incluye al Alcalde como número 1, al Teniente Alcalde como número 2 y así sucesivamente, y en otros casos aparece el Teniente Alcalde con el Número 1 de la lista y luego sigue el resto en orden correlativo.

Esta situación ha producido la improcedencia de la inscripción de algunas listas (casos de una lista Provincial de Canta y otra de Condesuyos, Arequipa, distritos de la provincia de Nazca) presididas por mujeres, pues se ha considerado que el 25% incluía al Alcalde. Así, si una determinada lista estaba obligada a llevar cuatro candidatas mujeres, según el JNE debía llevar cuatro (4) candidatas a Regidoras. Algunas listas han incluido sólo tres Regidoras (en este ejemplo) y con la candidata a Alcaldesa llegaban a cuatro y así quedaba conformado el 25%. Estas listas han sido desestimadas por los Jurados Electorales Especiales.

Creemos que el JNE, dada la confusión normativa, debe ser flexible en la aplicación de las normas, sobre todo por que contravienen el objetivo fundamental de la norma sobre cuotas mínimas que es promover una mayor participación de mujeres en la política.

Sabemos que no se puede modificar la Resolución del JNE porque esto sería cambiar las reglas de juego en un proceso electoral que ya está en marcha. Pero sí creemos, que debido a la existencia de diversas formas de interpretar la aplicación de las cuotas, el Jurado debe dar la posibilidad de que las listas que no han cumplido con llevar el 25% de mujeres en la relación de Regidoras, subsanen las omisiones producidas en aplicación de la Resolución del Jurado. Esto sería de equidad y justicia □



LAS CIFRAS DE LA CUOTA:

LAS MUJERES EN LA CONTIENDA ELECTORAL MUNICIPAL

En los cuadros que presentamos en este Boletín hemos sistematizado el número de mujeres y el porcentaje que está participando en la contienda electoral. La información está clasificada por distrito, provincia y agrupación política.

Para entender mejor los cuadros, estamos considerando que la Lista de Candidatos empieza con el Teniente Alcalde como número 1, pese a que en algunas listas publicadas en el Diario Oficial se considera al Alcalde como el número 1 de la lista.

En la presente contienda electoral, están compitiendo para ocupar cargos municipales 246 candidatos a nivel de la Provincia de Lima y del Callao, y 3,398 a nivel de distritos de Lima.

A partir de los datos que presentamos, podemos advertir algunas tendencias, que sin embargo aún no se muestran nítidamente. Estas cifras nos permiten aventurar también algunas hipótesis explicativas:

a) Mientras mayor es el espacio o la jurisdicción de un Municipio, menor es el número de mujeres que participa en las listas de candidatos. Así, en Lima Provincia y en la Provincia del Callao el porcentaje de mujeres que participa en las listas es de 35% y 33% respectivamente, mientras que en los distritos de Lima este porcentaje alcanza el 37.3%. Esto puede ser un reflejo del temor de las

mujeres al iniciar una carrera política: preferirían hacerlo en el espacio más pequeño, es decir en su distrito que es lo que mejor conocen.

b) Mientras más posibilidades tiene de salir elegida una agrupación política, el porcentaje de mujeres es menor. Así Somos Perú y Vamos Vecino que aparecen favoritos en las encuestas de Lima, con clara preferencia por la primera, llevan en sus listas distritales 37% de mujeres, mientras que Acción Popular, Unión por el Perú y el APRA a quienes las encuestas no favorecen en cuanto a intención de voto, llevan entre 38% y 40% de mujeres en sus listas. Parecería que persiste la desconfianza en la competencia femenina para desempeñar un cargo público. Así, si una agrupación política no tiene muchas posibilidades de salir no temería arriesgar una mayor participación de mujeres.

c) Cuando el candidato a Teniente Alcalde es una mujer, la que sigue en el orden de la lista está ubicada por debajo de la mitad de la lista, con lo que sus posibilidades de salir elegidas son escasas. Esto se aprecia en el 40% de las listas que llevan Teniente Alcalde mujer. Parecería que con asegurar el ingreso de una mujer, bastaría.

d) Un alto porcentaje de mujeres estaría de "relleno". De 357 listas, en

98 de ellas, la mujer que ocupa el primer puesto (aparte de las Teniente Alcaldesas) está ubicada por debajo de la mitad. En el 27.4% de las listas, las mujeres tienen muy pocas posibilidades de salir elegidas, lo que sin embargo también podría decirse de los varones. Esto podría ser un reflejo de lo que expresan las mujeres, quieren ganar experiencia en la contienda electoral aún cuando saben que sus posibilidades de salir elegidas son escasas o nulas.

- e) Hay un porcentaje significativo de mujeres, casi el 15%, que está postulando para ocupar el cargo de Alcaldesas. De éstas 14, es decir casi el 4% pertenecen a agrupaciones con posibilidades de salir elegidas. Esto indicaría, que pese a las resistencias, se confía en un porcentaje, todavía bajo pero significativo, de mujeres

para que se conviertan en la máxima autoridad municipal.

- f) Hay más de 1,200 mujeres en Lima y Callao que probablemente están iniciando una carrera política. Este hecho es significativo por cuanto refleja un avance de las mujeres por querer participar en el poder formal.

En general, el balance que podemos hacer de la aplicación sobre cuotas de participación mínima de las mujeres es muy positivo. Como ejemplo citamos el caso de los distritos de Carhuaz en el Departamento de Ancash: Actualmente sólo el 4% del total de autoridades municipales son mujeres y al amparo de las normas de cuotas, están postulando en este proceso electoral 44.6% de mujeres (CEDEP-TRANSPARENCIA). Sólo falta conocer, después del 11 de octubre, cuántas de ellas saldrán elegidas □

**ELECCIONES MUNICIPALES 1998
PARTICIPACION DE MUJERES EN LAS LISTAS
DE CANDIDATOS
Provincias de Lima y Callao**



PROVINCIA Agrupacion Política	Número de Mujeres	Porcentaje de Mujeres	Ubicación en las listas
LIMA - 39 REGIDORES			
Acción Popular	12	30%	4to. Puesto Del 11ro. Puesto para abajo
APRA	14	36%	Del 4to Puesto para abajo
Somos Perú	16	41%	4to. Puesto Del 9no. Puesto para abajo
Vamos Vecino	13	33%	Tnte. Alcalde Del 8vo. Puesto para abajo
CALLAO - 15 REGIDORES			
Unión Por el Perú	4	27%	Del 7mo. Puesto para abajo
Conciencia Chalaca	8	53%	Tnte. Alcalde Del 5to. Puesto para abajo
Chim Pum Callao	5	33%	Tnte. Alcalde Del 11ro. Puesto para abajo
APRA	5	33%	Tnte. Alcalde Del 2do. Puesto para abajo
Vamos Vecino	4	27%	Del 2do. Puesto para abajo
Acción Popular	4	27%	Del 10mo. Puesto para abajo

Fuente: Diario Oficial "El Peruano"

Elaboración: Movimiento Manuela Ramos-PROMUJER

ELECCIONES MUNICIPALES 1998
PARTICIPACION DE MUJERES EN LAS
LISTAS DE CANDIDATOS



Lima Metropolitana/Distritos

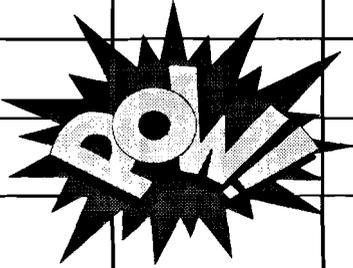
	Distrito/ Agrupación Política	Cantidad de Regidores	Número de Mujeres	Porcentaje de Mujeres	Ubicación en las listas
1	ATE	13			
	Siempre Juntos		4	30%	Tnte. Alcalde Del 5to. Puesto para abajo
	Primero Peru		8	61%	Del 2do. Puesto para abajo
	Juntos Sí Podemos		5	38%	Tnte. Alcalde Del 10mo. Puesto para abajo
	Somo Perú		4	30%	Del 9mo. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		6	46%	Del 2do. Puesto para abajo
	Acción Popular		4	30%	Del 2do. Puesto para abajo
	Unión por el Perú		5	38%	Del 5to. Puesto para abajo
2	BARRANCO	7			
	Desarrollo y Bienestar de Bien		2	28%	Del 2do. Puesto para abajo
	Todos por Barranco		2	28%	Tnte. Alcalde 6to. Puesto
	Movimiento JML		3	43%	Del 5to. Puesto para abajo
	Acción Popular		2	28%	Tnte. Alcalde 4to. Puesto
	APRA		5	71%	Del 4to. Puesto para abajo
	Somos Perú		3	43%	Tnte. Alcalde Del 4to. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		2	28%	Del 3er Puesto para abajo
	Unión por el Perú		3	43%	Tnte. Alcalde Del 5to. Puesto para abajo
3	BREÑA	9			
	Fuerza Vecinal de Breña		3	30%	Del 2do. Puesto para abajo
	Contigo Breña		3	30%	Tnte. Alcalde Del 4to. Puesto para abajo
	Unidos por Breña		3	30%	Del 5to. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		3	30%	Del 3er. Puesto para abajo
	Unión por el Perú		3	30%	Del 3er. Puesto para abajo
	Juntos Sí Podemos		4	44%	Del 4to. Puesto para abajo
	Somos Perú		4	44%	Del 3er. Puesto para abajo
	APRA		4	44%	Del 3er. Puesto para abajo
	Acción Popular		3	30%	Del 5to. Puesto para abajo



4	CARABAYLLO	11			
	Vamos Vecino		3	27%	Del 5to. Puesto para abajo
	Somos Perú		3	27%	Del 4to. Puesto para abajo
	Unión por el Perú		3	27%	Del 4to. Puesto para abajo
	Acción Popular		6	54%	Tnte. Alcalde Del 2do. Puesto para abajo
	Juntos Sí Podemos		3	27%	Del 2do. Puesto para abajo
	APRA		5	45%	Tnte. Alcalde Del 4to. Puesto para abajo
	Frente Popular y Agropecuario		4	36%	Tnte. Alcalde Del 2do. Puesto para abajo
	Carabaylo 2000		4	36%	Del 2do. Puesto para abajo
5	CIENGUILLA	5			
	Frente Cieneguillano		3	60%	Del 3er. Puesto para abajo
	Unión por Cieneguilla		3	60%	Tnte. Alcalde Del 4to. Puesto para abajo
	L.I. Arte y Cultura		2	40%	Tnte. Alcalde Puesto 2do.
	Renovemos Cieneguilla		2	40%	Tnte. Alcalde Puesto 5to.
	Vamos Vecino		2	40%	Del 2do. Puesto para abajo
	Unión por el Perú		3	60%	Del 3er. Puesto para abajo
	Juntos Sí Podemos		2	40%	Tnte. Alcalde Puesto 3ro.
	Somos Perú		2	40%	Del 2do. Puesto para abajo
	Acción Popular		2	40%	Tnte. Alcalde Puesto 2do.
6	COMAS	13			
	Unión por el Perú		4	30%	Del 2do. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		4	30%	Del 2do. Puesto para abajo
	Juntos Sí Podemos		5	38%	Del 4to. Puesto para abajo
	Somos Perú		6	46%	Del 3er. Puesto para abajo
	Acción Popular		7	54%	Del 2do. Puesto para abajo
	APRA		5	38%	Del 2do. Puesto para abajo
	Frente Independiente		4	30%	Del 7mo. Puesto para abajo
	Al Faro por Comas		5	38%	Del 2do. Puesto para abajo
	Participación y Desarrollo		4	30%	Tnte. Alcalde Del 7mo. Puesto para abajo



7	CHACLACAYO	7			
	Salvemos Chaclayao		3	43%	Del 5to. Puesto para abajo
	Somos Pueblo		4	57%	Tnte. Alcalde Del 2do. Puesto para abajo
	Primera Opción		2	28%	Del 3er. Puesto para abajo
	Acción Vecinal de Chaclacayo		2	28%	Del 6to. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		5	71%	Del 2do. Puesto para abajo
	Unión por el Perú		5	71%	Del 2do. Puesto para abajo
	Somos Perú		3	43%	Del 2do. Puesto para abajo
	APRA		4	57%	Del 2do. Puesto para abajo
	Acción Popular		2	28%	Del 3er. Puesto para abajo
8	CHORRILLOS	11			
	Acción Popular		5	45%	Del 2do. Puesto para abajo
	APRA		5	45%	Del 2do. Puesto para abajo
	Somos Perú		5	45%	Del 7mo. Puesto para abajo
	Juntos Sí Podemos		5	45%	Tnte. Alcalde Del 5to. Puesto para abajo
	Unión por el Perú		4	36%	Del 4to. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		4	36%	Tnte. Alcalde Del 6to. Puesto para abajo
	Mov. Unidad Chorrillana		3	27%	Del 5to. Puesto para abajo
	Solidaridad Chorrillana		3	27%	Del 5to. Puesto para abajo
	Lista Independiente Por Chorrillos		3	27%	Del 4to. Puesto para abajo
	Mov. Ind. Contigo Chorrillos		3	27%	Tnte. Alcalde Del 5to. Puesto para abajo
	Integración Chorrillana		3	27%	Del 6to. Puesto para abajo
	Chorrillos DE.CI.DE		3	27%	Del 2do. Puesto para abajo
	P.A.B.L.O.		3	27%	Del 5to. Puesto para abajo
	Nueva Fuerza de Trabajo		4	36%	Del 2do. Puesto para abajo
9	EL AGÜSTINO				
	Renacer El Agustino		4	36%	Del 3er. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		4	36%	Del 4to. Puesto para abajo
	Unión por el Perú		4	36%	Tnte. Alcalde Del 3er. Puesto para abajo
	Juntos Sí Podemos		6	54%	Del 3er. Puesto para abajo
	Somos Perú		3	27%	Del 4to. Puesto para abajo
	APRA		4	36%	Del 3er. Puesto para abajo
	Acción Popular		7	64%	Tnte. Alcalde Del 2do. Puesto para abajo

10 INDEPENDENCIA	11			
Vamos Vecino		4	36%	Del 4to. Puesto para abajo
Unión por el Perú		4	36%	Del 3er. Puesto para abajo
Somos Perú		3	27%	Del 4to. Puesto para abajo
APRA		5	45%	Del 2do. Puesto para abajo
Independencia en Acción		4	36%	Del 4to. Puesto para abajo
Somos Independencia		3	27%	Del 4to. Puesto para abajo
Con Independencia		5	45%	Del 2do. Puesto para abajo
Juventud en Acción		3	27%	Del 5to. Puesto para abajo
Democracia Municipal		3	27%	Del 2do. Puesto para abajo
Solidaridad		3	27%	Del 7mo. Puesto para abajo
Juntos Sí Podemos		3	27%	Del 4to. Puesto para abajo
Acción Popular		3	27%	Del 3er. Puesto para abajo
11 JESUS MARIA	9			
Acción Popular		3	30%	Tnte. Alcalde Del 3er. Puesto para abajo
APRA		3	30%	Del 6to. Puesto para abajo
Somos Perú		4	44%	Tnte. Alcalde Del 2er. Puesto para abajo
Juntos Sí Podemos		4	44%	Del 3er. Puesto para abajo
Unión por el Perú		3	30%	Del 2do. Puesto para abajo
Vamos Vecino		6	66%	Del 3er. Puesto para abajo
L.I. Jesús María		3	30%	Del 4to. Puesto para abajo
12 LA MOLINA	11			
Eco de la Molina		4	36%	Del 2do. Puesto para abajo
Si Soy Independiente		5	45%	Tnte. Alcalde Del 4to. Puesto para abajo
Frente Molinero		5	45%	Tnte. Alcalde Del 2do. Puesto para abajo
La Molina 2000		4	36%	Tnte. Alcalde Del 5to. Puesto para abajo
Vamos Vecino		3	27%	Tnte. Alcalde Del 2do. Puesto para abajo
Unión por el Perú		3	27%	Del 5to. Puesto para abajo
Juntos Sí Podemos		4	36%	Del 4to. Puesto para abajo
Somos Perú		3	27%	Del 4to. Puesto para abajo
APRA		4	36%	Del 2do. Puesto para abajo
Acción Popular		6	54%	Tnte. Alcalde Del 3er. Puesto para abajo

13	LA VICTORIA	11			
	Unión por el Perú		3	27%	Del 9no. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		5	45%	Del 3er. Puesto para abajo
	Juntos Sí Podemos		5	45%	Del 6to. Puesto para abajo
	Acción Popular		4	36%	Del 4to. Puesto para abajo
	APRA		4	36%	Del 2do. Puesto para abajo
	Somos Perú		4	36%	Del 7mo. Puesto para abajo
	Unidos por la Victoria		3	27%	Del 6to. Puesto para abajo
	Nueva Victoria		4	36%	Tnte. Alcalde Del 5to. Puesto para abajo
	Todos por la Victoria		5	45%	Del 3er. Puesto para abajo
	Contigo Victoria		3	27%	Del 2do. Puesto para abajo
	La Victoria al 2000		4	36%	Del 4to. Puesto para abajo
14	LINCE	9			
	Unidos por Lince		4	44%	Tnte. Alcalde Del 3er. Puesto para abajo
	Pro-Defensa de Lince		3	30%	Del 7mo. Puesto para abajo
	Mi Distrito		3	30%	Del 4to. Puesto para abajo
	Mov. Cívico de Linde		3	30%	Del 3er. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		3	30%	Del 5to. Puesto para abajo
	Unión por el Perú		3	30%	Del 5to. Puesto para abajo
	Acción Popular		3	30%	Del 4to. Puesto para abajo
	APRA		4	44%	Del 3er. Puesto para abajo
	Somos Perú		3	30%	Del 3er. Puesto para abajo
15	LOS OLIVOS	13			
	Vamos Vecino		5	38%	3er. Puesto El resto en los cuatro últimos
	Juntos Sí Podemos		5	38%	Del 3er. Puesto para abajo
	Somos Perú		4	30%	Del 7mo. Puesto para abajo
	APRA		6	46%	Tnte. Alcalde Del 5to. Puesto para abajo
	Acción Popular		5	38%	Tnte. Alcalde Del 4to. Puesto para abajo
	Primero Perú		4	30%	Del 5to. Puesto para abajo



16	LURIGANCHO	11			
	Chosica Ahora		4	36%	Del 3er. Puesto para abajo
	Opción 2000		4	36%	Del 4to. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		3	27%	Del 4to. Puesto para abajo
	Unión por el Perú		3	27%	Del 7mo. Puesto para abajo
	Juntos Sí Podemos		5	45%	Del 4to. Puesto para abajo
	Somos Perú		3	27%	Del 7mo. Puesto para abajo
	APRA		6	54%	Del 4to. Puesto para abajo
	Acción Popular		3	27%	Del 5to. Puesto para abajo
17	LURIN	7			
	Vamos Vecino		2	28%	Del 5to. Puesto para abajo
	Unión por el Perú		3	43%	Del 3er. Puesto para abajo
	Juntos Sí Podemos		3	43%	Del 5to. Puesto para abajo
	Acción Popular		2	28%	Del 3er. Puesto para abajo
	APRA		2	28%	Del 2do. Puesto para abajo
	Somos Perú		2	28%	Del 5to. Puesto para abajo
	Tu y Yo por Lurín		2	28%	Del 3er. Puesto para abajo
	Unidad Vecinal de Lurín		2	28%	Del 2do. Puesto para abajo
	Integración Lurinense		2	28%	Del 3er. Puesto para abajo
	Frente Unificado Vecinal		4	57%	Tnte. Alcalde Del 2do. Puesto para abajo
	Somos Lurín		2	40%	Del 2do. Puesto para abajo
18	MAGDALENA DEL MAR	7			
	Acción Popular		3	43%	Del 3er. Puesto para abajo
	APRA		4	57%	Del 4to. Puesto para abajo
	Somos Perú		2	28%	Del 5to. Puesto para abajo
	Juntos Sí Podemos		2	28%	Del 5to. Puesto para abajo
	Unión por el Perú		2	28%	Del 5to. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		2	28%	Del 3er. Puesto para abajo
	Recuperemos Magdalena		3	43%	Del 4to. Puesto para abajo
	Juntos por Magdalena		2	28%	Del 3er. Puesto para abajo
	Magdalena Sí		2	28%	Del 2do. Puesto para abajo
	Salvemos Magdalena		2	28%	Tnte. Alcalde 3er. Puesto



19	MIRAFLORES	9			
	Acción Popular		4	44%	Tnte. Alcalde Del 2do. Puesto para abajo
	APRA		3	30%	Del 3er. Puesto para abajo
	Somos Perú		4	44%	Del 3er. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		4	55%	Del 2do. Puesto para abajo
	Juntos Sí Podemos		3	30%	Del 2do. Puesto para abajo
	Salvemos Miraflores		3	30%	Tnte. Alcalde Del 7mo. Puesto para abajo
	Miraflores Unido		3	30%	Del 5to. Puesto para abajo
	Lucho en Miraflores		3	30%	Del 3er. Puesto para abajo
20	PACHACAMAC	7			
	Acción Popular		2	28%	Tnte. Alcalde 5to. Puesto
	Somos Perú		2	28%	Tnte. Alcalde 5to. Puesto
	Unión por el Perú		2	28%	Del 5to. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		2	28%	Del 3er. Puesto para abajo
	Solidaridad Pachacamac		3	43%	Del 5to. Puesto para abajo
	Mov. Solidario para el Des.de Pac.		2	28%	Del 2do. Puesto para abajo
	Somos Pachacamac		2	28%	Del 4to. Puesto para abajo
	Trabajemos por Pachacamac		2	28%	Del 2do. Puesto para abajo
	Ind. Pachacamac en Acción		2	28%	Del 4to. Puesto para abajo
	Ind. Pachamama		2	28%	Tnte. Alcalde 5to. Puesto
21	PUEBLO LIBRE	9			
	Acción Popular		3	30%	Del 5to. Puesto para abajo
	APRA		3	30%	Del 2do. Puesto para abajo
	Somos Perú		4	44%	Del 3er. Puesto para abajo
	Juntos Sí Podemos		3	30%	Del 2do. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		3	30%	Del 5to. Puesto para abajo
	Unión por el Perú		5	55%	Del 3er. Puesto para abajo
	Pueblo Libre Poder Vecinal		4	44%	Del 2do. Puesto para abajo
	Pueblo Libre Avanza		5	55%	Del 2do. Puesto para abajo
22	PUENTE PIEDRA	11			
	Nueva Opción de Puente Piedra		3	27%	Del 8vo. Puesto para abajo
	Unidos por Puente Piedra		3	27%	Del 3er. Puesto para abajo
	Somos Perú		6	54%	Tnte. Alcalde Del 2do. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		5	45%	Del 4to. Puesto para abajo
	APRA		3	30%	Del 5to. Puesto para abajo
	Acción Popular		4	36%	Del 4to. Puesto para abajo
	Unión por el Perú		3	30%	Del 7mo. Puesto para abajo
	Juntos Sí Podemos		3	30%	Del 7mo. Puesto para abajo

23	RIMAC	11			
	Somos Perú		5	45%	Tnte. Alcalde Del 3er. Puesto para abajo
	APRA		4	36%	Del 3er. Puesto para abajo
	Acción Popular		5	45%	4to. Puesto El resto en los últimos puestos
	L.I. Modernización		5	45%	Del 2do. Puesto para abajo
	Rímac Solidario		5	45%	Tnte. Alcalde Del 7mo. Puesto para abajo
	Unión por el Perú		3	27%	Del 7mo. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		3	27%	Tnte. Alcalde Del 6to. Puesto para abajo
	Unidos por el Rímac		4	36%	Tnte. Alcalde Del 5to. Puesto para abajo
	PAN		5	45%	Tnte. Alcalde Del 2do. Puesto para abajo
	Yo Amo al Rímac		5	45%	Tnte. Alcalde Del 2do. Puesto para abajo
	M.I. Flor de Amancaes		3	27%	Del 8vo Puesto para abajo
24	SAN BORJA	11			
	Acción Popular		4	36%	Del 3er. Puesto para abajo
	APRA		4	36%	Del 3er. Puesto para abajo
	Somo Perú		3	27%	Del 5to. Puesto para abajo
	Unión por el Perú		5	45%	Tnte. Alcalde Del 3er. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		3	27%	Del 4to. Puesto para abajo
	L.I. San Borja		5	45%	Del 4to. Puesto para abajo
25	SAN ISIDRO	9			
	Acción Popular		3	30%	Del 2do. Puesto para abajo
	Unión por el Perú		5	55%	Del 5to. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		3	30%	Del 3er. Puesto para abajo
	Somo Perú		4	44%	Del 4to. Puesto para abajo
	Lista Independiente Si		4	44%	Del 3er. Puesto para abajo
	Lista Indep. San Isidro		3	30%	Del 7mo. Puesto para abajo
	Defensa de Vecinos y Comerc.		3	30%	Del 4to. Puesto para abajo
26	SAN JUAN DE LURIGANCHO	15			
	Frente Comunal Moralizador FRECOM		5	30%	Del 5to. Puesto para abajo
	Acción y Trabajo		5	30%	Del 5to. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		4	25%	Del 5to. Puesto para abajo
	Unión por el Perú		6	40%	Del 5to. Puesto para abajo
	Somos Perú		6	40%	Tnte. Alcalde Del 7mo. Puesto para abajo
	APRA		8	53%	Del 3er. Puesto para abajo
	Acción Popular		6	60%	Del 2do. Puesto para abajo
	Juntos Sí Podemos		5	30%	Del 5to. Puesto para abajo



27	SAN JUAN DE MIRAFLORES	13			
	Acción Popular		7	54%	Del 2do. Puesto para abajo
	APRA		6	46%	Del 7mo. Puesto para abajo
	Somos Perú		5	38%	Del 5to. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		4	30%	Del 2do. Puesto para abajo
	Unión por el Perú		4	30%	Del 4to. Puesto para abajo
	Fuerza Pop. de Sn.Juan de Miraf.		4	30%	Del 10mo. Puesto para abajo
	Unidad Sanjuanina		6	46%	Del 2do. Puesto para abajo
28	SAN LUIS				
	Unidos por San Luis		2	28%	Del 5to. Puesto para abajo
	Contigo San Luis		2	28%	Tnte. Alcalde 4to. Puesto
	Somos Independientes		2	28%	Del 2do. Puesto para abajo
	Nueva Alternativa		2	28%	Del 6to. Puesto para abajo
	Acción Popular		2	28%	Del 2do. Puesto para abajo
	APRA		2	28%	Del 4to. Puesto para abajo
	Somos Perú		2	28%	Tnte. Alcalde 4to. Puesto
	Unión Por el Perú		3	43%	Del 4to. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		2	28%	Del 4to. Puesto para abajo
	Juntos por el Desarrollo de S.L.		3	43%	Del 3er. Puesto para abajo
	Juntos Sí Podemos		2	28%	Del 4to. Puesto para abajo
29	SAN MARTIN DE PORRAS	13			
	Acción Popular		6	46%	Del 6to. Puesto para abajo
	APRA		5	38%	2do. Puesto El resto en los últimos puestos
	Juntos Sí Podemos		4	30%	3er. Puesto El resto en los penúltimos puestos
	Somos Perú		4	30%	Del 3er. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		4	30%	Del 5to. Puesto para abajo
	Unión por el Perú		4	30%	Del 3er. Puesto para abajo
30	SAN MIGUEL	11			
	APRA		4	36%	Del 4to. Puesto para abajo
	Acción Popular		5	45%	Del 5to. Puesto para abajo
	Somos Perú		5	45%	Del 4to. Puesto para abajo
	Juntos Sí Podemos		3	27%	Del 4to. Puesto para abajo
	Unión por el Perú		6	54%	Del 3er. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		6	54%	Del 2do. Puesto para abajo
	Mov. Vec. San Miguel Si		4	36%	Del 6to. Puesto para abajo
	Arriba San Miguel 2000		5	45%	Del 2do. Puesto para abajo

31	SANTA ANITA	11			
	Somos Perú		4	36%	Del 2do. Puesto para abajo
	Juntos Sí Podemos		3	27%	Del 7mo. Puesto para abajo
	APRA		7	63%	Del 2do. Puesto para abajo
	Acción Popular		5	45%	Del 5to. Puesto para abajo
	Unión por el Perú		4	35%	Tnte. Alcalde Del 3ro. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		3	27%	Del 3er. Puesto para abajo
	Santa Anita Si		4	35%	Del 3er. Puesto para abajo
	Santa Anita 98		4	27%	Tnte. Alcalde Del 3er. Puesto para abajo
	F.I. Santa Anita		3	27%	Del 4to. Puesto para abajo
	Arriba Santa Anita		4	35%	Del 2do. Puesto para abajo
32	SANTIAGO DE SURCO				
	Acción Popular		4	36%	Del 5to. Puesto para abajo
	Somos Perú		3	27%	Del 4to. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		4	36%	Del 2do. Puesto para abajo
	Unión por el Perú		4	36%	Tnte. Alcalde Del 9no. Puesto para abajo
	Vamos Surco		3	27%	Tnte. Alcalde Del 8vo. Puesto para abajo
33	SURQUILLO	9			
	Acción Popular		3	30%	Del 4to. Puesto para abajo
	Por un nuevo Surquillo		4	55%	Tnte. Alcalde Del 4to. Puesto
	Frente Amplio		3	30%	Del 3er. Puesto para abajo
	Frente Renacimiento Surquillano		3	30%	Del 7mo. Puesto para abajo
	APRA		4	55%	Del 3er. Puesto para abajo
	Juntos Sí Podemos		3	30%	Tnte. Alcalde Del 3er. Puesto para abajo
	Somos Perú		3	30%	Del 2do. Puesto para abajo
	Unión por el Perú		3	30%	Del 3er. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		4	55%	Del 5to. Puesto para abajo

34	VILLA EL SALVADOR	13			
	Acción Popular		7	54%	Del 4to. Puesto para abajo
	APRA		6	46%	Del 4to. Puesto para abajo
	Somos Perú		5	38%	Del 4to. Puesto para abajo
	Juntos Si Podemos		4	30%	Del 3ro Puesto para abajo
	Unión por el Perú		8	61%	Tnte. Alcalde Del 3er Puesto para abajo
	Vamos Vecino		8	61%	Del 2do. Puesto para abajo
	Mov. Indep. Villa El Salvador MIVES		4	30%	Del 7mo Puesto para abajo
	Concertación Vecinal FICOVES		4	30%	Del 4to. Puesto para abajo
	VES Juntos al Desarrollo		5	38%	Del 4to. Puesto para abajo
	Reconstruyamos Villa		4	30%	Del 2do. Puesto para abajo
	Nueva Generación VES		4	30%	Del 9no. Puesto para abajo
	Vecinos Honorables VES		4	30%	Del 4to. Puesto para abajo
					
35	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	13			
	Villa María del Triunfo		4	30%	Del 6to. Puesto para abajo
	Solidaridad y Esperanza ISOE		4	30%	Del 7mo. Puesto para abajo
	Mov. De Integración Villamariana		6	46%	Tnte. Alcalde Del 5to. Puesto para abajo
	Acción Popular		4	30%	Del 5to. Puesto para abajo
	APRA		4	30%	Del 6to. Puesto para abajo
	Somos Perú		7	53%	Del 2do. Puesto para abajo
	Unión por el Perú		4	30%	Tnte. Alcalde Del 7mo. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		5	38%	Tnte. Alcalde Del 3er. Puesto para abajo
	Juntos Sí Podemos		5	38%	Del 3er. Puesto para abajo
					
36	ANCON	5			
	Vamos Vecino		2	40%	3ero.Y 5to. Puesto
	Acción Popular		2	40%	Tnte. Alcalde 5to. Puesto
	APRA		2	40%	Tnte. Alcalde 4to. Puesto
	Somos Perú		2	40%	3ro.Y4to. Puesto
	Juntos Sí Podemos		3	60%	Del 2do. Puesto para abajo
	Ancón 2000		2	40%	4to. Y5to. Puesto
	Visión Anconera		2	40%	2do. Y4to. Puesto
	Nuevo Ancón		2	40%	3ro.Y4to. Puesto
	Salvemos Ancón		2	40%	3ro. Y 5to. Puesto
	Solidaridad Anconera		2	40%	2do. Y 5to.Puesto
	Ancón Querido		2	40%	3ero.Y 4to. Puesto

37	SAN BARTOLO	5			
	Unión San Bartolo		2	40%	3er. y 4to Puesto
	San Bartolo Nuevo Amanecer		2	40%	1ro. Y 5to. Puesto
	Nuevo San Bartolo		2	40%	3ro. Y 5to. Puesto
	Acción Popular		2	40%	4to. Y 5to. Puesto
	Somos Perú		2	40%	2do. Y 5to. Puesto
	Vamos Vecino		2	40%	2do. Y 5to. Puesto
	Juntos Sí Podemos		2	40%	3ro. Y 4to. Puesto
38	SANTA MARIA	5			
	Vamos Vecino		2	40%	4to. Y 5to. Puesto
	Somos Perú		2	40%	4to. Y 5to. Puesto
	Acción Popular		2	40%	4to y 5to. Puesto
39	PUNTA HERMOSA	5			
	Somos Perú		2	40%	2do. Y 4to. Puesto
	Com.Ind. De Unidad Vecinal		2	40%	2do. Y 4to. Puesto
	Somos Punta H.Nueva Generac.		2	40%	2do. Y 5to. Puesto
	Unidos por Punta Hermosa		2	40%	2do. Y 3er.Puesto
	Vamos Vecino		3	60%	Del 2do. Puesto para abajo
40	PUCUSANA	5			
	Apoyo Vecinal Pucusana		2	40%	4to. Y 5to. Puesto
	Somos Perú		2	40%	Tnte. Alcalde 2do.Puesto
	Vamos Vecino		2	40%	Tnte. Alcalde 3er. Puesto
	Acción Popular		2	40%	2do. Y 4to. Puesto
	Nuevo Pucusana		2	40%	3ero.Y 5to. Puesto
	Pescadores al Futuro		2	40%	4to.Y 5to. Puesto
41	PUNTA NEGRA	5			
	Lista Puntanegrina		2	40%	Tnte. Alcalde 4to. Puesto
	Juntos Sí Podemos		2	40%	Tnte. Alcalde 5to. Puesto
	Somos Perú		3	60%	Del 2do. Puesto para abajo
	Salvemos Punta Negra		2	40%	3er. y 4to Puesto
	Frente Nuevo Punta Negra		3	60%	Del 3er. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		2	40%	4to. Y 5to. Puesto
	Integración de Punta Negra		2	40%	2do.Y 4to. Puesto
	Acción Popular		2	40%	3ro. Y4to. Puesto
42	SANTA ROSA	5			
	Acción Popular		3	60%	Del 2do. Puesto para abajo
	Vamos Vecino		2	40%	Del 2do. Puesto para abajo
	Juntos sí podemos		3	60%	Tnte. Alcalde Del 3er. Puesto para abajo
	Somos Perú		3	60%	Del 3er. Puesto para abajo
	Juntos Moralizaremos S.R.		3	60%	Tnte. Alcalde Del 3er. Puesto para abajo
	Santa Rosa hacia el Futuro		2	40%	Del 4to. Puesto para abajo
	Unión Santa Rosa		2	40%	Del 4to. Puesto para abajo
	Santa Rosa en Acción		2	40%	Del 3er. Puesto para abajo
	Fuerza Vecinal		3	60%	Del 3er. Puesto para abajo
	Frente Santa Rosa 2000		3	60%	Del 2do. Puesto para abajo

Fuente: Diario Oficial "El Peruano"
Elaboración: Movimiento Manuela Ramos-PROMUJER

CANDIDATAS A ALCALDESAS			
Lima Metropolitana/Diátritos			
	DISTRITO	AGRUPACION POLITICA	NOMBRE
1	Ancón	Juntos Sí Podemos	Rosa Barzola
2	Ate	Unión por el Perú	Aneris Cabrera
3	Barranco	Somos Perú	Fina Capriata
4		Acción Popular	María Quimper
5	Breña	Contigo Breña	Angelica Carrera de Paulet
6	Carabayllo	Unión por el Perú	Esperanza Vásquez
7		Juntos Sí Podemos	Silvia Vargas
8	Chadacayo	Somos Perú	María Julia Delgado
9		Vamos Vecino	Delia Vergara
10		APRA	María Hinoztroza
11		Acción Popular	Inés García C.
12		Unión por el Perú	Ruth Durand
13	Chorrillos	APRA	María Aguirre
14	El Agustino	Acción Popular	Giovana Vizcarra
15		Juntos Sí Podemos	Ana Mostorino
16	Independencia	Somos Perú	Esther Moreno
17		Unión por el Perú	Gladys García
18	Jesús María	Somos Perú	Francisca Izquierdo
19	La Victoria	Acción Popular	Blanca Méndez
20	La Molina	Acción Popular	Mercedes Tijero de Alayza
21		Unión por el Perú	Deborah de Souza
22	Lince	Mov. Cívico Lince	María Díaz
23		Unidos por Lince	Mirtha Ramos
24	Los Olivos	Somos Perú	Nelly Huaynate
25		Juntos Sí Podemos	Corina Quintana
26	Miraflores	Vamos Vecino	Amparo Guerra García
27	Magdalena	Juntos por Magdalen.	Betsabé Sueldo
28	Pachacamac	Mv.Sol.Des.de Pach	Aleja Farfán
29		Solidaridad Pachac.	María Arias
30	Pucusana	Vamos Vecino	Manuela Carrillo
31	Pueblo Libre	Vamos Vecino	Raquel Cabrera
32		Juntos Sí Podemos	Rosa Julia Perez Godoy
33		Poder Vecinal	Rosa María Gamboa
34		Pueblo Libre Avanza	Yalile Beltrán
35	Puente Piedra	APRA	Noemí Huamán
36	Punta Negra	Juntos Sí Podemos	Hilda Documet
37	Rimac	Somos Perú	Gloria Jaramillo
38	San Borja	Somos Perú	María Luisa Cuculiza
39		L.I. San Borja	Aída Vivil
40	San Isidro	Unión por el Perú	Cecilia Tizón
41	San Juan de Lurigancho	Unión por el Perú	Julia Valenzuela
42	San Juan de Miraflores	APRA	Gladys Quenés
43		Unidad Sanjuanina	Rosa Amalia Cruz
44	San Luis	APRA	Francisca Fernández
45	San Martín de Porras	Somos Perú	Gladys Ugaz
46		APRA	Marlene Olivares
47		Juntos Sí Podemos	Lulith Gonzales
48	San Miguel	Somos Perú	Marina Sequeiros
49		Juntos Sí Podemos	Florencia Aristondo
50	Santa Rosa	Sta.R. hacia el Fut.	Emperatriz Romero
51	Surco	Acción Popular	Carmela Fernández
52	Villa El Salvador	Vamos Vecino	Martha Moyano
53	Villa María del Triunfo	Mov.Integra.Villamar.	Zoila Villagaray de Piedra

Fuente: Diario Oficial "El Peruano"

Elaboración: Movimiento Manuela Ramos-PROMUJER. Setiembre 1998

CANDIDATAS A ALCALDESAS POR AGRUPACION POLITICA	
Somos Peru	9
Unión Por el Perú	7
Acción Popular	6
Vamos Vecino	5
APRA	6

Fuente: Diario Oficial "El Peruano"

Elaboración: Movimiento Manuela Ramos-PROMUJER.Set. 1998

**CUADRO RESUMEN
PARTICIPACION DE MUJERES EN LAS LISTAS DE
CANDIDATOS**

ELECCIONES MUNICIPALES 1998

Lima y Callao



TOTAL DE CANDIDATOS EN LAS LISTAS	NUMERO DE MUJERES	PORCENTAJE DE MUJERES	NUMERO DE TENIENTE ALCALDESAS	PORCENTAJE T.NTE.ALCALD./ NUMERO DE MUJERES
Provincial Lima 156	52	33.3%	1	1.9%
Provincial Callao 90	30	33.3%	3	10%
Distritos Lima 3,398	1,268	37.3%	69	5.4%
TOTAL CANDIDATOS 3,644	1,350	37%	73	5.4%

Fuente: Diario Oficial "El Peruano"

Elaboración: Movimiento Manuela Ramos-PROMUJER. Setiembre 1998

**PARTICIPACION DE MUJERES EN LAS LISTAS DE
CANDIDATOS**

ELECCIONES MUNICIPALES 1998

**AGRUPACIONES POLITICAS DE NIVEL NACIONAL*
Lima Metropolitana/Distritos**



AGRUPACION POLITICA	NUMERO DE CANDIDATOS	NUMERO DE MUJERES	PORCENTAJE DE MUJERES	TENIENTE ALCALDESAS
Somos Perú	394	146	37%	7
Vamos Vecino	394	146	37%	5
Acción Popular	392	150	38%	9
Unión por el Perú	324	127	39%	7
APRA	319	129	40%	3

* Agrupaciones políticas con inscripción en el Jurado Nacional de Elecciones que pueden presentar candidaturas a nivel nacional.

Fuente: Diario Oficial "El Peruano"

Elaboración: Movimiento Manuela Ramos-PROMUJER. Setiembre 1998

Renovemos la Política es tiempo de Mujeres

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

Un Mundo por Descubrir: la mujer en la política

Balance cualitativo del proceso de incorporación de mujeres en las listas de candidatos a las Municipalidades.

La Resolución del Jurado Nacional de Elecciones que interpreta la Ley de Elecciones Municipales ¿Se ajusta a la Ley?

Análisis de la Resolución del JNE que dispone el número mínimo de Regidores varones o mujeres que debe ir en las listas de candidatos. Re-lectura e interpretación propia de la validez de dicha interpretación.

Las Cifras de la Cuota: Las mujeres en la contienda electoral

Análisis cuantitativo de la participación de las mujeres en las listas de candidatos y algunas tendencias e hipótesis explicativas.

